BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.457

EDICION DE 84 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Inspección General de Justicia,
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991
Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278.
Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Sábado 7 de Noviembre de 1942

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas, que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada . . .	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	» 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	» 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	» 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	» 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	» 1.50
Tribunales de la Nación	» 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	» 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	» 5.—
Número suelto	» 0.50

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Señalando fecha para inauguración monumento a Simón Bolívar y disponiendo realización ceremonias.

Buenos Aires, octubre 20 de 1942.

133.577. — 244. — Visto el informe del señor Presidente de la Comisión encargada de la erección del Monumento al Libertador Simón Bolívar, hallándose realizados los trabajos que fueron dispuestos en virtud de la Ley número 11.920, en condiciones de proceder a la inauguración de la estatua ecuestre del ilustre prócer, y

CONSIDERANDO:

Que la personalidad de Bolívar ha sido consagrada por el sentimiento público de los argentinos como uno de los héroes predestinados de América, en su acción emancipadora, convergente con la de nuestro prócer máximo, al propulsar el dinamismo político de un continente, por la causa común de la libertad y solidaridad americanas;

Que habiéndose así cumplimentado la ley nacional votada por la unanimidad de los representantes del pueblo y de las provincias argentinas, es deber de las autoridades nacionales rendir tributo a su imperecedera memoria, llevando a cabo este homenaje como símbolo elocuente de la confraternidad americana,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Señálase el día 28 del corriente mes de octubre —onomástico del prócer—, para que tenga lugar la inauguración del monumento erigido en esta Capital, en el Parque Rivadavia, a la memoria del General D. Simón Bolívar.

Art. 2.º — Asistirá a la ceremonia, especialmente invitado por el Gobierno Nacional, el Excmo. señor doctor Caracciolo Parra Pérez, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela, quien hablará en representación del Gobierno y pueblo de esa Nación hermana.

Art. 3.º — El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, usará de la palabra, en nombre del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4.º — Invítese a los poderes legislativo y judicial, dignatarios de la Iglesia, Cuerpo Diplomático, Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada y demás autoridades del Estado.

Art. 5.º — Por los Ministerios de Guerra y Marina, se impartirán las órdenes necesarias para que las fuerzas del Ejército y de la Armada e institutos, tributen los honores militares correspondientes.

Art. 6.º — El Ministro de Justicia e Instrucción Pública invitará a las universidades nacionales y al Consejo Nacional de Educación y ordenará asimismo lo necesario para facilitar la asistencia de los profesores y alumnos de los Colegios Nacionales y especialmente de las Escuelas "Estados Unidos de Venezuela", "Simón Bolívar" y otras que lleven como denominación el nombre de las Repúblicas de América.

Art. 7.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — E. Ruiz Guiñazú. — M. J. Culaciati. — Guillermo Rothe. — Juan N. Tonazzi. — M. Fincati.

Aceptando invitación Gob. de Cuba, para asistir a Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano y designando delegado.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.

133.699. — 245. — Vista: la invitación formulada por el Gobierno de Cuba, por medio de la representación aquí acreditada, para que nuestro país se haga representar en el Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano que se reunirá en La Habana, del 23 al 28 del corriente mes de octubre,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Se acepta y agradece la invitación del Gobierno de Cuba, para que la República se haga representar en el Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano.

Art. 2.º — Desígnase al señor Ministro en La Habana, doctor Víctor Lascano, para que, en carácter de Delegado del Gobierno Argentino, participe en la mencionada reunión e informe sobre sus deliberaciones.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
E. RUIZ GUIÑAZÚ

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 6 de Noviembre de 1942

	m$n.
Por avisos	2.187.—
Por marcas	440.—
Por adicionales de marcas .	302.—
Por suscripciones	28.20
Por venta de ejemplares y folletos	21.90
Total	2.979.10

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

Adscribiendo al Ministerio al Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Carlos L. Torriani.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1942.

133.752. — 248. — Atento a las necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase Dr. Carlos L. Torriani.

Art. 2.° — El doctor Carlos L. Torriani continuará desempeñando las funciones de Director de Asuntos Económicos y Consulares, hasta nueva orden.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
E. RUIZ GUIÑAZÚ

Disponiendo que el Ministerio se haga cargo de la repatriación y sepelio de los restos del ex canciller D. Juan L. Torti.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1942.

133.829. — 249. — Visto el telegrama de la Embajada de la República en Bolivia, de fecha 21 del corriente, comunicando el fallecimiento del Canciller Encargado del Consulado en Yacuiba, D. Juan L. Torti.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dispondrá lo necesario para la repatriación y sepelio de los restos del ex Canciller de primera clase encargado del Consulado de la República en Yacuiba, D. Juan L. Torti, así como para el transporte de sus efectos personales, debiendo correr por cuenta del Gobierno Nacional los gastos que por ello se ocasionen.

Art. 2.° — Acuérdase a la familia del extinto los pasajes necesarios para regresar a la República.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
E. RUIZ GUIÑAZÚ

Se designa a S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Venezuela, Sr. Adolfo Calvo, para que represente al Gobierno Argentino para los actos solemnes que se realizarán en Caracas, con motivo del Centenario del traslado de los restos del Gral. Simón Bolívar, a esa Ciudad.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1942.

134.093. — 252. — Vista la invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela para que el Gobierno Argentino tome parte en los actos solemnes que se realizarán en Caracas, el 17 de diciembre próximo, con motivo del centenario del traslado de los restos del General Simón Bolívar a esa Ciudad, y siendo deseo de este Gobierno asociarse a tan importante conmemoración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase a S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Venezuela Sr. Adolfo Calvo, para que con el carácter que inviste y en Misión Especial, represente al Gobierno Argentino en dichos actos.

Art. 2.° — Extiéndase la Credencial respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
E. RUIZ GUIÑAZÚ

Ministerio de Agricultura

Autorizando la compra de papel para diario (Decretos 125.220 de 21-7-42 y 122.950 de 18-6-42), por el Gobierno Nacional.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1942.

127.831. — Vista la autorización conferida al Departamento de Agricultura, por el Decreto N.° 122.950, dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 18 de junio del año en curso, para la adquisición de papel para diario de procedencia nacional, atento a lo dispuesto en la Ley N.° 12.591, sobre abastecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que las fluctuaciones que experimentan los precios de la materia prima y otros elementos necesarios para la elaboración de papel, como consecuencia de la situación imperante por el conflicto mundial, no permiten la fijación de un precio uniforme para la transacción que autoriza el mencionado Decreto;

Que en consecuencia, es menester adoptar las medidas pertinentes para que el expresado Ministerio pueda convenir con los fabricantes el precio de adquisición, como así también, prever un régimen que permita la rápida ejecución de estas operaciones;

Por ello,

El Presidente Provisorio del H. Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — El papel para diarios que produzcan las fábricas nacionales en virtud de la autorización concedida por el Decreto N.° 125.220 de fecha Julio 21 del año en curso, será totalmente adquirido por el Gobierno Nacional. Estas adquisiciones que estarán a cargo del Ministerio de Agricultura en virtud de la autorización conferida por Decreto N.° 122.950, dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 18 de Junio de 1942, serán efectuadas a los precios que dicho Departamento convenga con los fabricantes, tomando como base las cotizaciones que rijan en plaza para papel de diario o similares de fabricación nacional quedando facultado asimismo para fijar el precio de venta, que se establecerá agregando al precio de adquisición, el importe de los gastos respectivos. Fíjase en un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) m|nacional la suma máxima que podrá anticipar el Ministerio de Hacienda para estas adquisiciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.° del Decreto número 118.495 dictado en Acuerdo de Gobierno el 20 de mayo último. Todas las operaciones de venta se efectuarán al contado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.° del decreto aludido.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección de Administración del citado Ministerio de Agricultura para expedir las órdenes de compra respectivas en base a los convenios que se suscriban, como así también, para liquidar y abonar directamente las facturas que se presenten al cobro por las compras del papel que se adquiera de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior y en virtud de lo determinado en los Decretos números 122.950 y 118.495 ya aludidos.

El Departamento de Agricultura autorizará por intermedio de la Dirección de Administración las ventas en cada caso y los importes que se obtengan ingresarán previamente con acreditación a la cuenta "Ministerio de Agricultura - Adquisición de Papel Para Diario" a la cual se imputarán los importes que se abonen en concepto de las compras de dicho papel y demás gastos.

Art. 3.° — Tómese nota, etc., y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

PATRON COSTAS. — Daniel Amadeo y Videla. — Guillermo Rothe — Mario Fincati. — Carlos A. Acevedo. — Juan N. Tonazzi.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

F A T A
Sociedad de Seguros Mutuos

Res. N.° 308. — Prov. N.° 1928. — Expediente N.° 1301|941. — Visto que la entidad del rubro se presenta a fojas 1, solicitando su inscripción en el Registro de Entidades de Seguros, y

CONSIDERANDO:

a) Que la entidad del rubro ha sido reconocida en el carácter de persona jurídica, por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, de fecha 17 de julio 1941, y se regirá por estatutos aprobados por dicho Gobierno e inscriptos en el Registro Público de Comercio (fojas 21|54 y 91);

b) Que se dedicará exclusivamente a operar en seguros con sus asociados, a los que cubrirá riesgos propios del transporte por automotores; estando constituída sobre la base de un organismo gremial, lo que le permitirá actuar sin intermediarios a comisión y contar de este modo con un interesante factor de menor costo;

c) Que en cuanto a su organización económica, fondo social, depósito ley N.° 9688, régimen de aportes reembolsables, número básico de socios y unidades aseguradas, gastos de explotación y administración, "FATA" se atendrá a las normas y límites que le fueron fijados, bajo expediente N.° 508|939 y en estas actuaciones; sin perjuicio de lo que corresponda establecer en lo sucesivo por razón del desarrollo y evolución que tengan las operaciones sociales;

d) Que las condiciones técnico-contractuales, tarifa y demás elementos propuestos, son adecuados a la índole del seguro que se realizará, así como a la naturaleza y fines mutuos de la entidad; todo ello con sujeción a los ulteriores reajustes que se estimen del caso, especialmente en lo que se refiere a la prima adoptada con carácter experimental, de acuerdo a los resultados que se obtengan en su aplicación;

e) Que la entidad "Federación Argentina del Transporte Automotriz", cesará en la actividad aseguradora y procederá en consecuencia a reformar sus estatutos y liquidar la Sección Seguro Mutual Propio, debiendo con tal motivo formar provisiones suficientes para la atención satisfactoria de sus compromisos pendientes,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° — Inscríbese a "Fata - Sociedad de Seguros Mutuos", de Rosario (Pcia. de Santa Fe), en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de esta Superintendencia, bajo el N.° 203.

2.° — Autorízase a la mencionada entidad, para operar en el plan denominado "Seguro de Transporte por Automotor (Clase "A")", con las condiciones particulares y reglamento de fojas 48, modificadas a fojas 63 (art. 7.° reglamento); propuestas de seguros y demás anexos de fojas 49 y 50; y tarifa indicada a fojas 63; debiendo atenerse en cuanto a constitución de reserva para riesgos en curso a lo dispuesto por Resolución N.° 124, del 23 setiembre 1940.

3.° — Notifíquese asimismo la recurrente, que deberá:

a) Comunicar, antes de la iniciación de operaciones, la fecha que se fijare para ello; acompañando seis (6) ejemplares impresos de la póliza y anexos en la forma aprobada, uno de ellos sellado y firmado por presidente o gerente;

b) Transcribir en lugar visible del frente de las pólizas el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución N.° 308 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, de fecha 30 de octubre de 1942";

c) Informar trimestralmente, en forma detallada, sobre la experiencia obtenida en la explotación del seguro autorizado; acompañando al respecto estadísticas demostrativas de la siniestralidad en cada uno de los riesgos cubiertos.

4.° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 30 de octubre de 1942. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

"LA BUENOS AIRES"
Compañía Argentina de Seguros

Res. N.° 307. — Prov. N.° 1.927. — Expte. N.° 1.555|942. — Visto que la entidad del rubro se presenta a fojas 5, solicitando autorización para operar en seguros de cristales con nuevas condiciones de póliza; y considerando que las condiciones técnico-contractuales y demás elementos propuestos se ajustan a las características del seguro mencionado, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente,

El Superintentente de Seguros—

RESUELVE:

1.° Autorízase a la entidad "La Buenos Aires", Compañía Argentina de Seguros, con sede en la Capital Federal, para operar en el territorio de la República en el ramo "Seguro de Cristales", con las nuevas condiciones particulares y generales de fojas 2; propuesta de seguro, en la que se transcribirán las condiciones generales aprobadas, de fojas 3; tarifa de fojas 4 y procedimiento de constitución de reserva para riesgos en curso de fojas 5, la que no podrá ser inferior a la que resulte de aplicar el procedimiento dispuesto por Resolución N.° 124, del 23 septiembre 1940.

2.° Notifíquese la recurrente, que antes de la iniciación de operaciones deberá:

a) Comunicar la fecha que se fijare para ello, acompañando seis (6) ejemplares impresos de la póliza y anexos, en la forma aprobada, uno de los juegos sellado y firmado por los agentes generales;

b) Consignar en lugar visible del frente de las pólizas el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución N.° 307, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, de fecha 30 de octubre de 1942".

3.° Notifíquese asimismo la sociedad que anualmente deberá informar sobre los resultados obtenidos en la explotación de este seguro.

4.° Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 30 de Octubre de 1942. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común). Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de los Andes. — Expte. N.° 177.979-1942.

San Antonio de los Cobres, Abril 17 de 1942. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología de la Nación. — Buenos Aires. — Víctor Zerpa, argentino, soltero, educacionista, mayor de edad, domiciliado en esta Capital; se presenta respetuosamente ante el señor Director de Minas y expone: Que deseando explorar una zona de dos mil hectáreas en procura de minerales de primera y segunda categoría en terrenos del Fisco no cercados ni labrados, en el Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de los Andes: Solicita del señor Director dos mil hectáreas en la siguiente forma: Como punto de referencia de mi solicitud voy a dar la Iglesia del pueblo de Santa Rosa de Pastos Grandes; desde este punto en línea recta al Naciente a los cuatro mil quinientos metros habrá un mojón, donde estará el punto A, y desde este punto A, al Norte y en línea recta con una inclinación de diez grados al Este estará el punto B, y desde el punto B, a los cuatro mil metros al Naciente, ubicaré el punto C, y desde el punto C, al Sud, a los cinco mil metros ubicaré el punto D, y desde el punto D, al Oeste, con una inclinación de diez grados al Norte, tiraré una línea de cuatro mil metros que topará con el punto de partida A. — Para su mejor ilustración acompaño un croquis de mi solicitud, a los fines de su más exacta ubicación. — También acompaño un giro postal por la suma de quince pesos moneda nacional para la reposición de sellado de la tramitación correspondiente. — Hago constar que para esta exploración, cuento con las herramientas necesarias. — Con tal motivo, saludo al señor Director con el mayor respeto. — Fdo.: Víctor Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las trece horas treinta y cuatro minutos. — Acompaña croquis y giro postal número 790.365 v, valor $ 15 moneda nacional. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que son de propiedad fiscal — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en el territorio y departamento referidos, afecta la forma de un rectángulo de 5.000 mts. N10° E por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Oeste, dista 4.500 metros al Este del centro del pueblo Santa Rosa de Pastos Grandes. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Septiembre 23 de 1942. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.2 nov.-N.° 11430-v.13 nov.

Solicitud de cateo para oro, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. —. Expte. N.° 178.558-1942.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1942. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Antonio Cozzi, soltero, de 32 años de edad, abogado, argentino, domiciliado en la calle Juncal 1662 y Juan Glavnev, casado, de 42 años de edad, ruso, técnico, con domicilio en la calle Rioja N.° 1858, ante el señor Director exponen que: Deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro en terrenos que no se hallan cultivados ni labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de cuatro mil hectáreas (4.000) situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo cuyo vértice Nord Oeste lo constituye la confluencia de los arroyos Huaraco y Malal-Caballo, 5.000 metros de la confluencia al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y 4.000 metros al Norte, llegándose nuevamente a la unión de los arroyos nombrados. — En los trabajos de exploración se emplearán seis obreros y un trapiche. — Queda autorizado para correr con el trámite de la presente hasta la concesión el doctor Antonio Cozzi, constituyendo domicilio a tales efectos en la calle Juncal número 1662. — Es justicia. — Fdos.: A. Cozzi; Juan Glavnev. — Recibido en mi Oficina, hoy veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las doce horas, diez y siete minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para oro en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 25 de la fracción B, y 5 de la fracción C, de la Sección XXXIII, afecta la forma de un rectángulo y está determinada en la siguiente forma: al Norte, una recta de 5.000 metros de longitud, dirección Este-Oeste cuyo extremo Oeste coincide con la desembocadura del Arroyo Huaracó en el Arroyo Malal-Caballo; al Sud, una recta paralela al límite Norte y dista 3.000 metros al Norte de la intersección del Arroyo Milla-Michicó con el eje del camino de Chos-Malal a Andacollo; al Oeste, una recta de dirección Norte-Sud cuyo extremo Norte coincide con el extremo Oeste del límite Norte definido y al Este, una recta paralela al límite Oeste trazada a 5.000 metros de dicho límite. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de las minas "La Sud América", "Catalina", "Asunción" y "Antonia". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 24 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.2 nov.-N.° 11449-v.13 nov.

Solicitud de la mina vacante de oro denominada "Constancia", ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Ramón Villella. — Expediente N.° 202.342-1941.

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1941. —Señor Director de Minas y Geología, Ing.° Tomás M. Ezcurra. — S.|D. — Ramón Villella, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Alsina 2228, Capital, ante el señor Director, se presenta solicitando se le conceda la mina vacante de oro "Constancia", número 2010, ubicada en el Departamento Minas, territorio nacional del Neuquén. — Será justicia. — Fdo.: Ramón Villella. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas, tres minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 2|41. — Pase al Servicio Minero a sus efectos y oportunamente tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Alsina 2228. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de oro "Constancia", expediente O-2009-02, actualmente registrada como mina vacante, bajo el número 726, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.° de la Ley 10.273. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119, del Código de Minería. — Abril 17 de 1942. — Fdo.: Ernesto A. Martinelli, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 20 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 30 de 1942. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro denominada "Constancia", a nombre del señor Ramón Villella, bajo el número 796, folio 298 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 oct.-N.° 11.053-v.22 oct.

e.30 oct.-N.° 11.053-v.30 oct.

e.7 nov.-N.° 11.053-v.7 nov.

Solicitud de la mina vacante de oro denominada "C. M. Lamarca", ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Ramón Villella. — Expediente N.° 202.339-1941.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1941. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. S|D. — Ramón Villella, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Alsina 2228, Capital, ante el señor Director se presenta solicitando se le conceda la mina vacante de oro "C. M. Lamarca", N.° 2011, ubicada en el Departamento Minas, territorio nacional del Neuquén. — Será justicia. — Fdo.: Ramón Villella. — Recibido en mi Oficina hoy primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno siendo las doce horas tres minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 2|41. — Pase al Servicio Minero a sus efectos y oportunamente tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Alsina 2228. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de oro "C. M. Lamarca", expediente M-2429-02, actualmente registrada como mina vacante bajo el número 723, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de la Ley 10.273. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Abril 17 de 1942. — Fdo.: Ernesto A. Martinelli, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 20 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 29 de 1942. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro denominada "C. M. Lamarca", a nombre del señor Ramón Villella, bajo el N.° 795, folio 298 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 oct.-N.° 11.054-v.22 oct.

e.30 oct.-N.° 11.054-v.30 oct.

e.7 nov.-N.° 11.054-v.7 nov.

Solicitud de la mina vacante de oro denominada "María Cristina", ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Ramón Villella. — Expediente N.° 202.348-1941.

Buenos Aires, septiembre 1.° de 1941. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra, S|D. — Ramón Villella, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Alsina 2228, Capital, ante el señor Director se presenta solicitando se le conceda la mina vacante de oro "María Cristina", número 2017, ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Será justicia. — Fdo.: Ramón Villella. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas, tres minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 2|41. — Pase al Servicio Minero a sus efectos y oportunamente tome nota Escribanía de Minas, de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Alsina 2228. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de oro "María Cristina", expediente T-2457-04, actualmente registrada como mina vacante bajo el número 717, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Abril 17 de 1942. — Fdo.: Ernesto A. Martinelli, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, abril 21 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, abril 30 de 1942. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro denominada "María Cristina", a nombre del señor Ramón Villella, bajo el número 797, folio 299 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 oct.-N.° 11055-v.22 oct.

e.30 oct.-N.° 11055-v.30 oct.

e.7 nov.-N.° 11055-v.7 nov.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Buenos Aires, Octubre 29 de 1942.

Res. N.° 2. — Expte. 107.924-942 M. A. — Vista la presentación de la firma Bianchi Hnos., solicitando aprobación de modificaciones introducidas en el tipo de balanza semiautomática M. 4003, y atento a las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,

El Director de Abastecimiento, Industria y Comercio, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° — Aprobar las modificaciones introducidas en la balanza semiautomática, tipo aprobado M. 4003, definiéndola como: Balanza de mostrador semiautomática, computadora, marca "Bianchi Legítima", a péndulo simple (sentido negativo); carta abanico lateral de 5 kilogramos, a mínima graduación de 10 gramos y dispositivo doble de taracursor de 5 kilogramos cada uno, en total de 15 kilogramos de capacidad; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie M. 4041.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Virginio Risolo, Subdirector.

e.6 nov.-N.° 11626-v.9 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 6 de Noviembre de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuentos y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

— Expte.: 14.152-DC-942 —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de Noviembre de 1942, para la ejecución del servicio de: Transporte de correspondencia entre Mercedes, Oficina Estación Mercedes (Distrito 7.°) y la Estación Ferroviaria local.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección de Correos Sec. Transp. Internos, Buenos Aires, o a la Cabecera del Distrito 7.° (San Luis).

R. R. Tula, — Jefe de la Dirección de Correos.

e.7 nov.-N.° L-2222-v.13 nov.

— Expte.: 21.365-DC-942 —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de Noviembre de 1942, para la ejecución del servicio de: Transporte de correspondencia entre Mendoza y Tupungato (Distrito 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección de Correos, Sección Transportes Internos, Buenos Aires, y a la Cabecera del Distrito 8.° (Mendoza).

R. R. Tula, — Jefe de la Dirección de Correos.

e.7 nov.-N.° L-2223-v.13 nov.

Licitación pública N.° 57

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: artículos y materiales para talleres gráficos (papeles), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 26 de noviembre de 1942, a las 16 y 20 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1942. — José R. Varela, Secretario General Interino.

e.7 nov.-N.° L-2231-v.13 nov.

Licitación pública N.° 58 (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: postes de madera dura, impregnados y hormigón armado flexibles, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 26 de noviembre de 1942, a las 16 y 40 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1942. — José R. Varela, Secretario General Interino.

e.7 nov.-N.° L-2232-v.13 nov.

Licitación pública N.° 56 (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: artículos y materiales para la Oficina de Movimiento, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 26 de noviembre de 1942, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1942. — José R. Varela, Secretario General Interino.

e.7 nov.-N.° L-2230-v.13 nov.

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 334. — (Expte. 19.649-D-15). 1 caja armario para libros, modelo número 63 de acuerdo con el diseño (Boletín N.° 3065-3-8-42, pág. 414), que puede verse en esta Oficina y a las características determinadas en el pliego de condiciones, puesta sobre vagón debidamente embalada.

La apertura de las propuestas se realizará el 12 de noviembre de 1942, a las 15 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes N.° 106, 6.° piso.

—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1942. — Jefe de Compras.

e.7 nov.-N.° L-2351-v.9 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL P|232

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1942, a las 15 y 30 y a las 15 y 40 horas, respectivamente, por la provisión de hielo, a los establecimientos dependientes de esta Sociedad, sitos en la Capital Federal, durante el año 1943 y combustibles a todos los establecimientos dependientes de la institución durante el término de seis meses; ambas provisiones a partir del 1.° de enero próximo. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.7 nov.-N.° L-2283-v.13 nov.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Hospicio de las Mercedes

(2.° llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 1.° del mes de diciembre del año 1942, a las 14 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos generales, durante el transcurso del año 1943, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y Nóminas de los artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados, en la Dirección del Establecimiento citado, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11.30 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos: (leche); combustibles: (carbón, leña, petróleo, etc.); luz, fuerza motriz: (artículos de electricidad); vestuario: (confección de ropa blanca); medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, etc.; menaje y cocina; artículos de limpieza; útiles de escritorio: (libros, etc.); muebles y sus reparaciones; conservación y reparación de edificios; herramientas, materiales de talleres, etc.; eventuales y gastos menores; biblioteca y suscripciones; peculio de internados; tabaco y papel para armar cigarrillos; fletes y acarreos; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos; servicios y materiales sanitarios.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1942. — El Director General de Administración.

e.7 nov.-N.° L-2333-v.19 nov.

Hospital Regional del Norte Para Palúdicos "General Güemes"

En Güemes, Provincia de Salta

Llámase a licitación pública, para el día 7 de diciembre de 1942, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de diversas obras de ampliaciones, reparaciones y modificaciones en el Hospital Regional del Norte para palúdicos "General Güemes", en Güemes, Pcia. de Salta.

Tal licitación se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 450, 3.° piso, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Los antecedentes correspondientes a dicha licitación, pueden consultarse desde ya en el citado Juzgado y en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar N.° 1128|30, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1942. — El Director General de Administración.

e.7 nov.-N.° L-2332-v.25 nov.

Hospital Común Regional del Chaco

En Resistencia

Llámase a licitación pública, para el día 7 de diciembre de 1942, a las 16 horas, para la contrucción de un nuevo pabellón destinado a cocina, frigorífico y depósitos generales en el Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

Tal licitación se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 450, 3.° piso, Capital Federal y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Resistencia.

Los antecedentes correspondientes a dicha licitación, pueden consultarse desde ya en el citado Juzgado y en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar N.° 1128|30, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1942. — El Director General de Administración.

e.7 nov.-N.° L-2295-v.25 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 302, ramo: elementos de tapicería. — Apertura de las propuestas: noviembre 12 a las 15 horas (P. 19.422-42).

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.7 nov.-N.° L-2352-v.12 nov.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente: T. 308|1942.

Llámase a licitación privada N.° 66 (Segundo llamado), para la adquisición de 70 hojas tipo "Celotex", de 13 mm. de espesor, por 1m22 de ancho, por 2m74 de largo (medidas aproximadas) y 70 hojas tipo "Celotex", de 13 mm. de espesor, por 1m22 de ancho, por 3m35 de largo (medidas aproximadas), con destino a la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

La licitación se llevará a cabo el día 12 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.7 nov.-N.° L-2345-v.13 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida N.° 524
Licitación pública N.° 111 para el día 2 de Diciembre de 1942
ESQUEL (CHUBUT)

Hora: 12,10. — Construcción de una plataforma de carreteo y vereda de hormigón sin armar y sin cordones para el Aeropuerto. Presupuesto oficial pesos 52.365,40 moneda nacional. (Depósito de licitación 1 o|o del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refieren en el Juzgado Letrado correspondiente a la localidad donde se realizarán las obras, hasta el día 25 de Noviembre de 1942, dentro de las horas hábiles del mismo donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto, podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Noviembre de 1942. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.7 nov.-N.° L-2305-v.19 nov.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.° 111|42, para el día 2 de diciembre de 1942, a las 12.55 horas, para la provisión de: 110 toneladas de ferrosilicio 75|80 o|o o, alternativamente, 190 toneladas 43|45 o|o, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e7. nov.-N.° L-2350-v.19 nov.

Llámase a licitación pública N.° 110|42, para el día 2 de diciembre de 1942, a las 12.45 horas, para la provisión de: Aceros (al crisol, en fleje laminado, hierro en chapa galvanizada lisa, en chapa lisa negra, en fleje, etc.), con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.7 nov.-N.° L-2346-v.19 nov.

Ministerio de Agricultura

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS
Tigre F. C. C. A.
Expte. N.° 31.253|942

La Fábrica de Productos Químicos del Ministerio de Agricultura de la Nación, llama a licitación pública para la provisión de 50.000 kilogramos de azufre molido, polvo fino de 35 a 45° chancel con 99,5 o|o de pureza como mínimo, las propuestas se abrirán el día 4 de diciembre próximo a las 14 horas en la oficina número 106, Paseo Colón 922, Buenos Aires. Retirar pliegos en la Fábrica - Tigre F. C. C. A. — Marciano López, gerente

e.7 nov.-N.° L-2349-19 nov.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales y construcción de la obra que a continuación se detalla:

Noviembre 30, 1942. — A las 14,45, horas; maderas (Pliego 2637).

Diciembre 2, 1942. — Cámaras de espuma (2642) 14,15 horas; ropas varias (2643) 14,30 horas.

Diciembre 7, 1942. — Mangueras (2644) 14 horas; herramientas de precisión (2645) 14,15 hs.; zinc. en plancha (2646) 14,30 horas; válvulas y esferas de bakelita o ebonita (2647) 14,45 horas.

Diciembre 4, 1942. — A las 14,45 horas; construcción casa-habitación en Barrancas (Mendoza) (2650).

Diciembre 22, 1942. — A las 14 horas; bulonería (2649).

Retirar Pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777 - oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.7 nov.-N.° L-2347-v.13 nov.

Llámase a licitación pública para el día 17 diciembre 1942, a las 14 horas; por: Tanques de acero o de madera (Pliego 2648). — Retirar Pliego: Avenida Roque Sáenz Peña 777 - oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.

e.7 nov.-N.° L-2348-v.25 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de dos puentes sobre el arroyo Formosa y accesos, $ 308.257,80.

Hasta el día 7 de diciembre en el Juzgado Letrado de Formosa, o para el día 14 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.7 nov.-N.° L-2312-v.25 nov.

Licitación pública para la construcción del camino de Embajador Martini a Realicó, $ 510.752.

Hasta el día 7 de diciembre en el Juzgado Letrado de General Pico, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.7 nov.-N.° L-2315-v.25 nov.

Licitación pública para la construcción de un puente sobre el arroyo Covunco y accesos, $ 151.513,40.

Hasta el día 7 de diciembre en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 14 del referido mes, a las 16 horas en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.7 nov.-N.° L-2316-v.25 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Cerro Chico a La Rinconada, $ 305.099.

Hasta el día 7 de diciembre en el Juzgado Letrado de Neuquén, o para el día 14 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.7 nov.-N.° L-2313-v.25 nov.

Licitación pública para la construcción del camino a la estación Pedro P. Lasalle, $ 15.450,78.

Hasta el día 7 de diciembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 del referido mes, a las 15,45 horas en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.7 nov.-N.° L-2314-v.25 nov.

Licitación pública para la provisión de tractores con guadañadoras; hormigoneras; cortadoras de pasto (guadañadoras); bombas con motor acoplado; abovedadoras livianas (conservadoras); arados rompedores y arados de rejas; $ 88.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 3 de diciembre, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.7 nov.-N.° L-2343-v.19 nov.

Licitación pública para la provisión de 1 máquina rectificadora de pistones, $ 10.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 27 de noviembre a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.7 nov.-N.° L-2342-v.13 nov.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 575, hasta el día 3 de diciembre próximo a las 16 horas, para la provisión de una báscula para pesaje de camiones y acoplados, hasta 40 toneladas de fuerza, con aparato marcador de boletos, y plataforma de 12 metros de largo y 2,70 metros de ancho, destinada al Puerto Nacional de Bahía Blanca.

El pliego de condiciones que sirve de base a la presente licitación pública, podrá retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de dos (2) pesos en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.7 nov.-N.° L-2288-v.26 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 10.243. Pv. 942

Llámase a nueva licitación pública para la provisión de dos equipos Diesel bomba, con destino a la localidad de Recreo (Catamarca). El pliego de condiciones modificado puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 5 de Enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1942. — El Secretario General.

e.7 nov.-N.° L-2323-v.13 nov.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonado la mercadería a ANDRÉS PÉREZ DOVALE, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente 174-L-1942, que con fecha octubre 14 ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente providencia: 'Comisar la mercadería en infracción, etc., etc.

Sumarios, Noviembre 3 de 1942. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.7 nov. v.-10 nov.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto a todo el que se considere con derecho a un paquete rotulado "SIRO YOZIZAKAWA", detenido por expediente número 242-F-1942, para que tome la intervención que le corresponde en dichos autos, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Sumarios, Noviembre 3 de 1942. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.7 nov. v.-10 nov.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANGEL SCIOMBRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 nov.-N.° 358-v.14 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ GALI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 nov.-N.° 357-v.14 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO STREMEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 nov.-N.° 359-v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don JUAN MARÍA BIROLLO.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.

e.7 nov.-N.° 360-v10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349 los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 73 de la Rioja, doña MARÍA ANGELIA ZAVALEY de ALANIS.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e. 7 nov.-N.° 363-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don ISABELINO BENÍTEZ.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 364-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don COSME JACINTO ROLÓN.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 365-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Sanidad, don JOSÉ MANUEL REY.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 366-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don GERVASIO MARTÍNEZ.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 367-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don DEMETRIO TRAVIESO.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 368-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don CARLOS ALBERTO WENCESLAO BONAHORA IGARZÁBAL.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 361-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don LUCIANO FERNÁNDEZ.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 362-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don CARLOS BARTOLOMÉ TRAVERSO.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 369-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don JUAN SABERIO CAMPOLONGO.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 370-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex vicedirector de la Escuela N.° 81 de Mendoza, don CIRO ALBERTO MOLINA.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 371-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don DOMINGO P. SCUAL VOLANTE.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 372-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex maestra del Consejo Nacional de Educación, doña MARÍA TERESA SAA de DOMÍNGUEZ.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 373-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don DOMINGO ANTONIO GIORDANO.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 374-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Colonia Nacional de Alienados "Domingo Cabred", don JUAN VOCATURO.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 375-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta caja solicitando los beneficios del Art. 27 de la Ley 4349, los herederos del ex agente de la Policía de la Capital, don PABLINO FERNÁNDEZ.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 376-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Sanatorio "Santa María" (Córdoba), don ENRIQUE VAZQUEZ.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 377-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta caja solicitando los beneficios del artículo 27 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don SIXTO GERONIMO CASTRO.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 378-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta caja solicitando pensión los herederos de la ex vicedirectora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, doña JULIA GÓMEZ de MERCAU.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 379-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta caja solicitan pensión los herederos de la ex jubilada, doña MARIA ALBORNOZ de SOLA.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 380-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don JOSE COUTO.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N.° 381-v.10 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 140 de Misiones, doña TEOLINDA CAYETANA FREAZA de PEREYRA.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1942. — El Prosecretario.
e.7 nov.-N. 383-v.10 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR ALFONSO E. POCCARD

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Alfonso E Poccard, se cita, llama y emplaza a don VIDALES HNOS., para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires . . . de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.7 nov.-N.° 2313 s|p.p.-10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Alfonso E Poccard, se cita, llama y emplaza a la Vda. de CANCER E HIJOS, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.7 nov.-N.° 2305 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Alfonso E Poccard, se cita, llama y emplaza a la Vda. de NICANOR ECHARTE, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires . . . de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.7 nov.-N.° 2303 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Alfonso E Poccard, se cita, llama y emplaza a don EDUARDO BLANCO, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires . . . de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.7 nov.-N.° 2307 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Alfonso E Poccard, se cita, llama y emplaza don F. DIONISI e HIJOS, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires . . . de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.7 nov.-N.° 2304 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Alfonso E Poccard, se cita, llama y emplaza a don PEDRO TORKACH, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.7 nov.-N.° 2309 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a don HORACIO AYÓS, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires . . . de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2310 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a don THERESE GARESIO, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires . . . de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2311 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSÉ GALLO, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires . . . de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2312 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital en lo Civil, y Comercial, doctor Alfonso E. Poccard, se hace saber a don PEDRO PENA que en los autos caratulados: "Fisco Nacional v. Pena Pedro, sobre cobro de pesos", que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Autos y Vistos: No habiéndo opuesto excepciones el ejecutado por intermedio de su Defensor Oficial, y atento lo preceptuado por el artículo 268 de la Ley 50, sentencio este juicio mandando llevar la ejecución adelante hasta tanto don Pedro Pena, pague al Fisco Nacional la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. —Not. Lamarca, rep. el sellado y oportunamente archívese. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires . . . de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2324-s.p|p|-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a D. ENRIQUE YAGUE, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2322-s.p|p|-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a don LUIS JOSÉ MAGGIORA, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires . . . de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2308 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza, a don RENÉ OHL y a D. ANISET BECKER, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 Julio de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2314 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a don JOSÉ CATTANEO, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2315 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil v Comercial, doctor Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a don GRANAT y PERKOVSKY, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2316 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Dr. Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a CLARIS APPIANI HNOS., para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2323 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Alfonso E. Poccard, se hace saber que en los autos caratulados Fisco Nacional v| Sociedad Anónima "EL EJE", se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva transcripta literalmente dice así: "Buenos Aires, Junio 2 de 1942. — Visto y Considerando:... Por ello, no se hace lugar a la defensa de prescripción opuesta y ordeno llevar adelante esta ejecución contra la Sociedad Anónima El Eje, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la cantidad reclamada, intereses y costas. Notifíquese, repóngase el sellado y archívese. — Alfonso E. Poccard".

Buenos Aires, . . . de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2317 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Alfonso E. Poccard, se hace saber a la firma COLOMINAS y SÁNCHEZ, que en los autos caratulados "Fisco Nacional v Colominas y Sánchez, sobre cobro de pesos", se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva, transcripta literalmente dice así: "Buenos Aires, Junio 6 de 1942. — Vistos y Considerando:... Por ello, se rechaza la prescripción opuesta y sentencio de venta esta causa, ordenando seguir el apremio adelante, contra los señores Colominas y Sánchez, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Alfonso E. Poccard".

Buenos Aires, Septiembre de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2318 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Alfonso E. Poccard, se hace saber a don EDUARDO TISCORNIA, que en los autos cartulados "Fisco Nacional v. Tiscornia Eduardo, sobre cobro de pesos", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado no obstante estar debidamente notificado, y atento lo preceptuado por el artículo 319, de la Ley 50, sentencio este juicio mandando llevar la ejecución adelante hasta tanto don Eduardo Tiscornia pague al Fisco Nacional la cantidad de doscientos pesos moneda nacional, sus intereses y costas. — Notifíque: Larmarca. rep. el sellado y oportunamente archívese. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Junio 17 de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2319 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Alfonso E. Poccard, se hace saber a don LUIS E. MEDRANO y a don GUSTAVO MALLAJOLI, que en los autos caratulados "Fisco Nacional v. Medrano Luis E. y su fiador Gustavo Mallajoli; sobre cobro de pesos", que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Noviembre 12 de 1936. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado y atento lo preceptuado por el Art. 268 de la Ley 50, setencio este juicio mandando llevar la ejecución adelante hasta que los señores Luis E. Medrano y Gustavo Mallajoli, paguen al Fisco Nacional la cantidad de tres mil doscientos setenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos m|nacional, sus intereses y costas. Notifíque, Lamarca, Guerrico o Giúdice. Rep. el sellado y oportunamente archívese. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Junio 11 de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2320 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Alfonso E. Poccard, se hace saber a don JACOBO LEVÍN, que en los autos caratulados "Fisco Nacional v. Levín Jacobo, sobre cobro de pesos", se ha dictado la siguiente setencia: "Buenos Aires, Agosto 9 de 1941. — Atento lo manifestado por el señor Defensor Oficial y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 319 de la Ley 50, fallo: Mandando llevar adelante el apremio hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, más sus intereses y las costas del juicio. Notifique el empleado Giúdice o Beccar Varela. Rep. la foja. Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, . . . de 1942. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2321 s|p.p.-v.10 nov.

JUZGADO DEL DOCTOR E. L. GONZALEZ

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don ROGELIO GONZALEZ, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires,...... de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2339-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don GIANDOMÉNICO BUCCIANTI, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 22 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2340-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se cita llama y emplaza a doña MARÍA RAVIER, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires,....... de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2341-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don SATURNINO CANO, para que dentro del término de quince días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2342-s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don JOSÉ MARTINS, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2330-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don URCIA y CÍA., para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2325-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don ANTONIO SERRA, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2326-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, Dr. Emilio L. González, se hace saber que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL v. DEPOYLLI ALFREDO, sobre cobro de pesos", que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Agosto 31 de 1933. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción alguna el señor Defensor Oficial del demandado, mando llevar adelante la ejecución contra Alfredo Depoylli, hasta hacerse al Fisco Nacional íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y las costas del juicio. — Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2327-s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don LEÓN JAWITZ, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2328-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don JOSÉ MACH y a don MARCELO ANDRAL, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Sr. Defensor de Ausetnes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2329-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a doña DELICIA G. de COSTA y su fiador MARCELINO A. ORTIZ, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., a estar a derecho, por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 17 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2331-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, secretaría del suscripto, se hace saber a don CARLOS HUGO BASSO, que en los autos caratulados "Fisco Nacional v. Basso Carlos Hugo, sobre cobro de pesos", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 18 de 1941. — Autos y Vistos: Manifestando el señor Defensor Oficial del apremiado, no tener excepciones que oponer, sentencio de venta esta causa seguida contra don Hugo Carlos Basso y ordeno se lleve el apremio adelante hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio. — Notifíquese y repóngase el papel. — Emilio L. González".

Buenos Aires, Julio 24 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2332-s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a FASSARI y DANERI, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 22 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2333-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, se hace saber a don CARL F. SCHERER, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial, sentencio de venta este juicio seguido por el Fisco Nacional, contra don Carl F. Scherer y ordeno se lleve el apremio adelante hasta hacerse íntegro pago al actor de la suma de tres mil ciento cincuenta y siete pesos con catorce centavos m|n., sus intereses y costas. — Notifíquese y repóngase el sellado. — Emilio L. González".

Buenos Aires, Julio 28 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2334-s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don ABEL DÍAZ, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires,.... de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2335-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don ABRAHAM GOLDSCHWARTZ, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 7 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2336-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don ANTONIO GONZÁLEZ, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2337-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a JOSÉ ENRIQUE y EUGENIO DEL BUSTO, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 nov.-N.° 2338-s|p.p.-v.10 nov.

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO SARMIENTO

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don PEDRO FANCISCO VIAGGIO, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2306-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO WAISBLAT, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires,..... de 1941. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2301-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a doña CATALINA COLETTA, que se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Julio 24 de 1941. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción legítima dentro de término el senor Defensor Oficial y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 319, de la Ley 50, fallo: Mandando llevar adelante el apremio hasta hacer íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado más sus intereses y las costas del juicio. — Notifíque, el empleado Giúdice o Beccar Varela. Rep. las fojas. — Eduardo Sarmiento. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.7 nov.-N.° 2302-s|p.p.-v.13 nov.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FEDEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días lo siguiente:

Primero: Que por escrituras de fecha veintiúno de Agosto, veintidós y veintidós de Septiembre del corriente año, pasadas ante el Escribano Guillermo R. Velar de Irigoyen, las cincuenta y cuatro cuotas de quinientos pesos cada una o sean veintisiete mil pesos que correspondían al señor Miguel Carlos Baltazar Gallarini y las trece cuotas de quinientos pesos cada una o sean seis mil quinientos pesos que correspondían al señor Daniel Hearne, como todo capital en la Sociedad «Fedex Sociedad de Responsabilidad Limitada», han sido transferidas a los socios señores doctor Eduardo Francisco Maglione, Francisco Alfredo Romano y Florencio de Yriondo en la siguiente proporción: Cuarenta y una cuotas de quinientos pesos cada una o sean veinte mil quinientos pesos al doctor Eduardo Francisco Maglione, diez y nueve cuotas de quinientos pesos cada una o sean nueve mil quinientos pesos al señor Francisco Alfredo Romano y siete cuotas de quinientos pesos cada una o sean tres mil quinientos pesos al señor Florencio de Yriondo. — Segundo: Que por escritura de fecha veintidós de Septiembre del corriente año pasada ante el nombrado Guillermo R. Velar de Irigoyen, las quince cuotas de quinientos pesos cada una o sean siete mil quinientos pesos, que correspondían al señor Edgardo Francisco Tamini como todo su capital en la mencionada Sociedad «Fedex», Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido transferidas a la socia doña Cora Beltrán de Yriondo. — Tercero: Que por escritura de fecha veintitrés de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos pasada ante el nombrado Escribano don Guillermo R. Velar de Irigoyen la Sociedad «FEDEX» Sociedad de Responsabilidad Limitada, incorporó como socio la firma «Storer y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada», y aumentó su capital social, modificando las cláusulas tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, décima y undécima, del contrato original otorgado con fecha diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, por escritura pasada ante el Escribano don Hernán R. Seeber que se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiúno de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número trescientos cincuenta y siete, folio trescientos treinta y nueve, del Libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Los artículos no modificados quedaron vigentes en todas sus partes y los modificados en su nueva redacción dicen así: «Tercero: La Sociedad tiene por objeto la industrialización de la papa, el maíz y otros productos industriales similares y derivados en general y la fabricación de todas clases de productos químicos y la explotación y venta de los productos obtenidos. — La Sociedad para las necesidades de su giro tendrá plena capacidad para: a) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, por título oneroso o gratuito, gravarlos con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio y forma de pago y tomar y dar posesión de bienes. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los mis-

mos. — c) Tomar dinero prestado de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, en efectivo, cédulas, bonos u otros cualesquiera documentos de crédito, con sujeción a los respectivos reglamentos y cartas orgánicas de dichos establecimientos. — d) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales por créditos a favor de la Sociedad. — e) Librar aceptar, endosar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y toda otra clase de documentos de credito y papeles de comercio. — f) Hacer o impugnar consignaciones, novaciones, remisiones y quitas. — g) Extinguir, transferir y cancelar total o parcialmente derechos reales. — h) Contratar, aun por más de seis años, locaciones de cosas, ya sean muebles o inmuebles, de servicios y de obra, como locadora o locataria. — i) Constituir, disolver y liquidar Sociedades, formar Sociedades y sindicatos o tomar participación en cualquier carácter en sindicatos y sociedades ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y demás documentos que sean necesarios. — j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción por si o por medio de apoderado con amplias facultades. — k) Nombrar toda clase de apoderados y representantes. — l) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos, contratos y operaciones que fuere menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, salvo los que estuviere expresamente prohibidos por la Ley pues la enumeración que antecede reviste el carácter de enunciativa y no limitativa, pudiendo otorgar todos los documentos públicos y privados pertinentes. Cuarto: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, que ha sido íntegramente suscripto e integrado por todos los socios y está dividido en Quinientas veinticinco cuotas de Quinientos pesos cada una, y está representado: por la suma de Ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional, capital inicial de la Sociedad según contrato constitutivo antes referido, treinta mil quinientos pesos moneda nacional, monto a que ascendió la primera ampliación de capital efectuada de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del diez y nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y uno y cuarenta mil pesos moneda nacional que en dinero efectivo ha sido integrado en este acto por el nuevo socio, la firma «Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y los socios señores doctor Eduardo Francisco Maglione, Florencio de Yriondo y Francisco Alfredo Romano, en la siguiente proporción: Veinticinco mil pesos o sean cincuenta cuotas la firma «Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada»; siete mil quinientos pesos o sean quince cuotas el doctor Eduardo Francisco Maglione; cuatro mil pesos o sean ocho cuotas el señor Florencio de Yriondo y tres mil quinientos pesos o sean siete cuotas el señor Francisco Alfredo Romano. — En definitiva el nuevo capital social de doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, corresponde a los socios en la siguiente proporción: Al doctor Eduardo Francisco Maglione, sesenta mil quinientos pesos o sean ciento veintiuna cuotas, a doña Cora Beltrán de Yriondo, quince mil pesos o sean treinta cuotas. — A don Florencio de Yriondo, cuarenta y cinco mil pesos o sean noventa cuotas. — A «Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», veinticinco mil pesos o sean cincuenta cuotas. — Al doctor Luis Urbano de Yriondo, veinticuatro mil pesos o sean cuarenta y ocho cuotas. — A don Francisco Alfredo Romano, veintinueve mil pesos o sean cincuenta y ocho cuotas. — A don Juan Felipe Giraldo, veintiún mil pesos o sean cuarenta y dos cuotas. — A don Carlos Ibarguren (hijo), nueve mil quinientos pesos o sean diez y nueve cuotas. — Al doctor Simón Rodolfo de Yriondo, siete mil quinientos pesos o sean quince cuotas. — A don Francisco Eduardo Maglione, siete mil quinientos pesos o sean quince cuotas. — A don José María González Chaves, siete mil pesos o sean catorce cuotas. — A don Longinos Plaza, cuatro mil quinientos pesos o sean nueve cuotas. — A don Luis Valentín Alvarez, tres mil pesos o sean seis cuotas. — A don Guillermo Demaría, dos mil quinientos pesos o sean cinco cuotas. — A don Baltasar Máximo Beltrán, mil quinientos pesos o sean tres cuotas. — En caso de aumento de capital social, los socios tendrán derecho a suscribirlo proporcionalmente al que le corresponde en la Sociedad, y si alguno o algunos de los socios no suscribiera la parte que le corresponde, ella podrá ser suscripta por los restantes pero siempre en la misma proporción indicada. — Quinto: La administración y dirección de los negocios de la Sociedad estará a cargo del señor Francisco Eduardo Maglione a quien se designa Gerente de la Sociedad, con los deberes derechos y obligaciones que la ley le impone. — A tal fin podrá hacer uso de la firma social con la amplitud de facultades necesarias para el mejor desarrollo de los negocios y operaciones de la Sociedad, incluso para todos los actos enumerados en la cláusula tercera, salvo las prohibiciones establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes limitaciones: a) en todos los actos a que se refieren los incisos a), c), h), i) y k), de la cláusula tercera deberá actuar previa autorización del Consejo de Administración. — b) La contratación del personal subalterno de la fábrica y escritorio la realizará el Gerente directamente, dando cuenta al Consejo de Administración posteriormente. — c) No podrá en ningún caso comprometer la firma social ni la particular en fianzas o garantías de terceros, cartas de recomendación bancarias, ni en provecho particular. — Sexto: A los efectos de facilitar el desenvolvimiento de las actividades de la Sociedad se crea un Consejo de Administración compuesto por cinco miembros titulares, que durarán cinco años en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Se reunirá cuando las necesidades de la Sociedad lo requieran y sesionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros, tomándose las resoluciones por simple mayoría de los presentes pero para que sus resoluciones sean válidas, tendrán que ser citadas en cada caso los miembros con expresión del objeto de la citación. — El Consejo tendrá las siguientes atribuciones. — a) Autorizar al Gerente para realizar los actos a que se refiere el inciso a) de la cláusula quinta. — b) Autorizar al Gerente para realizar cualquier acto u operación que no estuviere previsto en este contrato y que no perteneciere a los actos simples de administración. — c) Aumentar o disminuir los sueldos del Gerente y empleados superiores. — d) Tomar todas las medidas y disposiciones que viere convenir para mejor marcha y explotación de los negocios de la Sociedad. — Sin perjuicio de lo que establece la cláusula quinta, la firma social estará igualmente a cargo de dos cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración conjuntamente con las mismas limitaciones que las que por dicha cláusula se establece para el Gerente señor Francisco Eduardo Maglione. — Séptimo: El Consejo de Administración estará formado por los señores Eduardo Francisco Maglione, Florencio de Yriondo, Teodoro Reitter, Luis Urbano de Yriondo y Francisco Alfredo Romano. — Octavo: El Gerente señor Francisco Eduardo Maglione tendrá un sueldo de quinientos pesos mensuales que se cargará a gastos generales y gozará además, como retribución especial, de un dos por ciento de las utilidades líquidas anuales. — Décimo: Anualmente el treinta y uno de octubre de cada año, se practicará un balance e inventario general de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se deseare efectuar en cualquier momento, y previa aprobación del mismo por la Asamblea, las utilidades que aquél arroje, deducido previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta el máximum que fija la Ley, se repartirán en la siguiente forma: El dos por ciento para el señor Maglione por la remuneración que se establece en la cláusula octava y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Salvo resolución en contra de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social, sólo se podrá retirar de las ganancias el noventa por ciento, destinándose el resto para formar un fondo de reserva especial a efectos de facilitar el desenvolvimiento de la Sociedad. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas por los socios proporcionalmente al capital suscripto. — Undécimo: Ninguno de los socios podrá realizar directa, ni indirectamente negocios u operaciones similares a los que constituyen el objeto de la Sociedad, ni aun cuando por cualquier razón dejara de pertenecer a la misma, con excepción del socio «Storer y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Buenos Aires Octubre veinte de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: veintidós, tres veces: Vale. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 nov.-N. 11.657-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que la sociedad "CRACYD", ESTABLECIMIENTOS SANNA y CIA. S. R. L, ha quedado totalmente disuelta, por escritura del 28 de octubre ppdo., ante el escribano Oscar V. Medina Artola, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Ludovico Sanna.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.7 nov.-N.° 11.686-v.13 nov.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados, que el día 20 de noviembre de 1942, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de diciembre de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. 4 o|o 1939-49, 2a. Emisión v$n. 1.150.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista Nros. 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de diciembre próximo, hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1942.

Se hace saber a los interesados, que el día 20 de noviembre de 1942, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de diciembre de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie B, v$n. 2.101.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista Nros. 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de diciembre próximo, hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1942.

LONALINO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

A los efectos de la opción que acuerda el artículo tercero de los Estatutos Sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio, en sesión del 3 del corriente, ha resuelto emitir para su suscripción cuatrocientas acciones de mil pesos moneda nacional cada una. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 11588-v.14 nov.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Roque Pérez de Vilela a Avenida General Paz; Médanos de Warnes a Maturín; Plaza de Sucre a Juramento; Cossio de Corvalán a Fonrouge; Pieres de Ramón L. Falcón a Pizarro; Avenida Forest de Avenida de los Incas a Pino; Conde de Teniente Benjamín Matienzo a su cierre; Ruiz Huidobro de Blandengues a Vías del Ferrocarril Central Argentino; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1942. — El Secretario de Obras Públicas.

e.29 oct.-v.9 nov.

SOCIEDAD ANONIMA FORTINES AGRICOLA GANADERA

Avenida Corrientes N.° 378 Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cien acciones ordinarias de la Sexta serie del capital autorizado, fijando como fecha para la suscripción el día 10 de Noviembre de 1942. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 11261-v.7 nov.

CORPORACION HARINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Sarmiento 329

De acuerdo con la facultad que le acuerdan los artículos 5 y 8 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto emitir un mil novecientas setenta y cinco acciones de un mil pesos m|n., cada una, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia, del que deberán hacer uso antes del 10 de noviembre de 1942. — El Directorio.

e.7 nov.-N.° 11.697-v.9 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Eugenio Martínez & Manuel Nogueira venden al señor Ramón López Bosende, sus dos terceras parte del negocio de panadería mecánica, sito en Juan Bautista Alberdi 168|70, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos término de ley, el mismo, domicilio de las partes.

e.7 nov.-N.° 11666-v.13 nov.

Don Balio Hchlirio domiciliado en Acevedo 1538 vende a don Ramiro Gaz domiciliado en el mismo, su negocio de librería y bazar ubicado en la calle **Acevedo número 1538.**

e.7 nov.-N.° 11694-v.13 nov.

Avisa Guillermo P. Míguez, martillero público escritorio Larrea 24; 47-5661. — Remataré fiambrería **Caracas 1542**, el 16 del corriente, 14 horas, orden Mercedes J. Munguia de Segundo, domiciliada en el negocio.

e.7 nov.-N.° 11693-v.13 nov.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Loria 534, rematará el día 13 todas las existencias que constituyen negocio de carnicería, calle **Santiago del Estero 666**, orden José Mohina y Pedro García Rontanes, allí domiciliados.

e.7 nov.-N.° 11690-v.13 nov.

Ludivina Perfecta Fernández, avisa que vende su hotel **Victoria 1066**, a Aron Umansky. — Reclamos allí domicilio de ambos.

e.7 nov.-N.° 11688-v.13 nov.

A los efectos de la Ley 11867 se hace saber que la Sociedad "Sanna y Mastrovincenzo" con negocios de accesorios y repuestos para automóviles en las calles **Monroe Nos. 2724|28 y Canning N.° 2099** se disuelve totalmente, transfiriéndose al socio don Juan María Sanna, domiciliado calle Moldes 2747, el negocio de la calle Canning 2099 libre de todo pasivo, y transfiriendo el negocio de la calle Monroe 2724|28 al socio don Rodolfo Mastrovincenzo, domiciliado calle Blanco Encalada 2649, quien toma a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad. Desde el 1.° de Noviembre de 1942 las operaciones que se realicen en las respectivas casas serán particulares para cada exsocio. — Interviene Rodolfo A. Rivas, escribano, con oficinas en Lavalle 1580, 3er. piso, "D", domicilio que constituyen ambas partes a los efectos legales.

e.7 nov.-N.° 11687-v.13 nov.

Avisa R. Carles, que Balbina Díaz Vda. de Berraondo vende lechería **Santa Fe 5288** a Ricardo García Cabanela. — Reclamos oficinas del intermediario Corrientes 1327, domicilio ambos contratantes.

e.7 nov.-N.° 11680-v.13 nov.

Gaspar Contarino avisa: Que vende al señor Luis Pomini, su negocio de taller mecánico que tiene instalado en la calle **Carlos Calvo número 3800.** — Ambos domiciliados allí. — Reclamos de ley en Salta número 345. — Escribano Gilberto Casco. — Buenos Aires 6 de Noviembre de 1942.

e.7 nov.-N.° 11676-v.13 nov.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Junín 677, avisa: Que el señor Fernando Arredondo, domiciliado Liniers 1962, vende al señor Antonio García Lastra, su fábrica de pastas alimenticias, fiambrería y quesería, calle **Rivadavia 8399 esquina Chivilcoy**, donde se domicilia el comprador.

e.7 nov.-N.° 11675-v.13 nov.

Avisa: Félix Rodríguez Andrade que vende a doña Consuelo Mosquera Vda. de Quintela, su negocio despacho de pan, sito **Deseado N.° 4990**, reclamaciones de ley en el mismo negocio. Domicilio contratantes mismo negocio.

e.7 nov.-N.° 11665-v.13 nov.

Carlos T. Favaro, transfiere a los señores Felipe Melitón Acebey y Enrique José Bernengo el negocio de despacho y operaciones de aduana en general, sito en la calle **Cangallo 439**, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo. Domicilio de las partes: Cangallo 439. — Reclamaciones al escribano Eduardo R. Preto, Diagonal Norte 68, 3.° piso.

e.7 nov.-N.° 1166-v.13 nov.

Se hace saber al comercio por el término de ley, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Herrería Artística M. Domenc, de Bleuzet y Poblet", con taller en la calle **General Daniel Cerri 875** y escritorio en la de **Bolívar 373**, se ha disuelto por terminación de contrato, haciéndose cargo del activo y pasivo del taller los socios Ricardo, Pedro (hijo) y Angel Bleuzet, y activo y pasivo del escritorio del socio Ricardo Poblet. Reclamos al escribano Juan G. Castagnola, en su estudio, Florida 248, donde constituyen domicilio las partes.

e.7 nov.-N.° 11.671-v.13 nov.

Se hace saber al comercio por el término de ley, que Manuel Fazio, vende a José y Eduardo Sacco, el negocio de almacén de comestibles y venta de vinos y cervezas, sito en la calle **Australia N.° 801|15**, domicilio de los contratantes. Reclamos al escribano Juan G. Castagnola, en su estudio, Florida 248.

e.7 nov.-N.° 11.670-v.13 nov.

Ungaro y Barbará, oficinas Lavalle 649, de acuerdo con la Ley 11.867, comunica que el 20 de noviembre, a las 14 horas, rematará las existencias que constituyen la fábrica de perfumes de la sucesión Pío Persivale, **Venezuela 1567**. Reclamos en nuestras oficinas.

e.7 nov.-N.° 11.669-v.13 nov.

Avisamos que doña Amanda Lasalle de Unía, con domicilio en calle Rivadavia N.° 3483, vende a doña Rosa La Rosa, con domicilio en la calle Canalejas N.° 3543, su media parte indivisa en el negocio de farmacia de la calle **Arregui número 6560.** — Interviene el escribano Alfredo J. Coquet, Piedras 113, donde debe reclamarse.

e.7 nov.-N.° 11.674-v.13 nov.

Ungaro y Barbará, oficinas Lavalle 649, de acuerdo con la Ley 11.867, comunica que el 13 de noviembre, a las 14 horas, rematará las existencias de la fábrica de manteca "La Capital", S. A. de esta Ciudad, **Valle 165**, continuando la firma sus actividades en el establecimiento ubicado en Avellaneda. Reclamos en nuestras oficinas.

e.7 nov.-N.° 11.672-v.13 nov.

Avisan: López y García, balanceadores públicos, oficinas Sarmiento 1482 (38) 4864, que Concepción Iglesias vende a Manuela Reutiña López, su negocio restaurant, sito en la calle **Rondeau 3099**, domicilio de las partes.

e.7 nov.-N.° 11660-v.13 nov.

Al comercio: Aguilar & Oreiro, martilleros públicos, oficinas Avenida Sáenz 31, U. T. 61-5559. Avisan: Que José Mucciolo vende a Dionisio García, su almacén, sito en la calle **Coronel Pagola 3999 esq. Trole.** Reclamos de ley en nuestras oficinas y domicilio de los contratantes.

e.7 nov.-N.° 11659-v.13 nov.

Aviso al comercio: Federico G. Stahl vende su negocio de cigarrería, salón de lustrar, agencia de lotería y peluquería de la calle **Maipú 547**, domicilio de las partes, a los señores Gaetano Fortunato y José Román Mobiglio. — Reclamos de ley al escribano Miguel A. Vadell, Maipú 545, U. T. 31-0687 y 0650.

e.7 nov.-N.° 11656-v.13 nov.

N. López, oficina Doblas 1592. Avisa: Juan Glaser vende a Dominga Luisa Calloni su despacho pan calle **Albarracín 2054.** Domicilio de ambos mis oficinas. Reclamos de ley.

e.7 nov.-N.° 11655-v.13 nov.

Aviso al comercio: Quedó nula y sin efecto la venta del negocio de despacho de pan y facturas, sito calle **Canning N.° 1751.** — Vendedor: Severino Alvarez. — Comprador: José A. Idocta.

e.7 nov.-N.° 11651-v.9 nov.

José Doporto, calle Treinta y Tres N.° 454, rematará al detalle, sin base el día 13 del corriente, bazar calle **Constitución N.° 2554**, por orden de su propietaria Ada Pelazza de Aomaya, domiciliada en el mismo. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1942.

e.7 nov.-N.° 11.652-v.13 nov.

Se hace saber que las sociedades "Piccini e Hijos", con taller mecánico en **Marcos Paz 2585**, y carpintería mecánica en **Marcos Paz 2561**, han sido disueltas haciéndose cargo del activo y pasivo de la primera don Italo Piccini y de la segunda don Oreste y don Mario Piccini, y que para la explotación de la última, se ha constituído una sociedad en comandita que girará bajo el rubro "Piccini Hijos, S. en C.", de la que son socios activos y solidarios Oreste y Mario Piccini. Reclamos dentro del término legal a Alfredo C. Rodríguez Quesada, 25 de Mayo 252, oficinas 12 y 13 y domicilio de las partes Marcos Sastre 4584.

e.7 nov.-N.° 11.653-v.13 nov.

M. A. Rodríguez, balanceador público, oficina Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: Alberto Fornaro vende a Pegerio López, restaurant, vinos y cervezas **Centenera 2905**, domicilio de ambos.

e.7 nov.-N.° 11.650-v.13 nov.

Se hace saber por cinco días, que la sociedad colectiva Loussinian, de Vega y Cía., fábrica de caucho sintético, con sede social en **José Martí 1521**, Capital Federal, se transformará en sociedad de responsabilidad limitada. Reclamos Ley 11.867. — Domicilio contratantes Corrientes 1515, 7.° A.

e.7 nov.-N.° 11.648-v.13 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CIA. COLONIZADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre, 19 horas, en San Martín 492, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Reducción del capital.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. —

e.7 nov.-N.° 11.682-v.25 nov.

PAMPA FILM
Sociedad Anónima
Av. R. Sáenz Peña 825
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación del Primer Directorio de la Sociedad, en reemplazo del actual Directorio Provisorio, de acuerdo al artículo 22.° del Estatuto Social. La Asamblea determinará el número de directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (Art. 3.° del Estatuto).

2.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del Estatuto. — El Directorio.

e.7 nov.N°. 11.681-v.25 nov.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1942, a las 18 horas, en las oficinas calle 25 de Mayo 294, 4.° piso derecha, escritorio 46, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° ejercicio finalizado el 31 de Agosto ppdo.

2.° Forma de distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores por 2 años por terminación de su mandato en reemplazo de los señores doctor Alejandro Avalos, Benigno Pascual, que falleció y Antonio O. Pascual, que renunció.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar junto con el presidente el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que el artículo 34 de los estatutos dispone que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la misma. — El Presidente.

e.7 nov.-N.° 11685-v.25 nov.

NATIONAL PAPER TYPE Co. de la Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Paseo Colón 492, el día 30 de noviembre de 1942, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1942.

2.° Determinación del dividendo a distribuir.

3.° Elección de un director suplente por un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, con tres días —por lo menos— de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones, por medio de certificados de depósito expedidos a nombre de los accionistas por Bancos de la plaza.

e.7 nov.-N.° 11678-v.25 nov.

NEOCOR
Sociedad Anónima de Publicidad
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre próximo a las 11 horas, en su local social calle Reconquista 281, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y

aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Julio ppdo.

2.° Retribución al Directorio y síndico.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Fijación de número y nombramiento de directores titulares.

5.° Nombramiento de dos directores suplentes.

6.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e.7 nov.-N.° 11664-v.25 nov.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria, se realizará el 21 de noviembre del año en curso, a las 11.30, en Rivadavia 1757, piso 4.°, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1942.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años y de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones o certificados que acrediten su existencia, deberán depositarse con dos y tres días de anticipación, respectivamente, a la fecha de la Asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11, E. S.).

Otra: Tratándose de segunda convocatoria la Asamblea será válida cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 14 E. S.).

e.7 nov.-N.° 11.683-v.19 nov.

CORPORACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, y de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de la Ley 8875, se convoca a los tenedores de "Debentures de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires a Corto Plazo, 1942", a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre próximo, a las 10 horas, en el local del Juzgado, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la persona que presidirá la asamblea.

2.° Designación de un nuevo fideicomisario, por fallecimiento del doctor Julio A. Roca, designado según el artículo 13 del contrato de 12 de febrero de 1942.

3.° Designación de dos personas para que firmen el acta en representación de los tenedores de debentures concurrentes a la misma.

Para concurrir a la Asamblea, los señores debenturistas deberán depositar antes del día 23 de noviembre, en la Secretaría del Juzgado, sus títulos o un certificado expedido por un Banco en el que conste haberse hecho el depósito de los mismos. Los señores debenturistas podrán ser representados en la Asamblea por otra persona mediante poder o carta poder.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942. — Carlos María Godoy, secretario.

e.7 nov.-N.° 11.696-v.25 nov.

SECCION BALANCES

«1560»

COMPAÑIA RADIO ELECTRICA, S. A.

Domicilio: Bolivia 71.

Fecha de autorización: 22 de Noviembre de 1940.

Fecha de inscripción: 24/1/41.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1942

Aprobado por la Asamblea del 30/7/42, sin modificación.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Fijo:		
No existe.		
Circulante:		
Mercaderías	5572 50	
Disponible:		
Caja	2000 —	
Banco Español	197 50	
Exigible:		
D. varios (c. cte.)	79522 15	
Accionistas	490000 —	
Transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directores)	25000 —	
	602292 15	
PASIVO		
No Exigible:		
Capital suscripto		400000 —
» realizado		100000 —
Exigible:		
E. Scannapieco (c. cte.)		5572 50
Obligaciones a pagar		16973 95
City Bank (cta. cte.)		41252 45
Transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de esta cuenta		13493 25
Cuentas de orden:		
Accionistas garantía (Directorio)		25000 —
		602292 15

Ernesto Scannapieco, presidente. — Miguel Ormaechea, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n	m$n
Gastos generales	12738 10	
Intereses y sellos	809 90	
Utilidad neta ejer.	13493 25	
	27041 25	
HABER		
Mercaderías		27041 25
		27041 25

Ernesto Scannapieco, presidente. — Miguel Ormaechea, síndico.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1942.

Se hace constar que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter de anónima y que esta publicación se efectúa conforme a lo que establece la resolución ministerial de fecha 5 de Mayo de 1938. — **Carlos de la Torre,** Jefe la la Inspección General de Justicia.

e. 7 nov.-N.°....v. 7 nov.

§ 1611

THE SAN JULIAN SHEEP FARMING Co. LTD.

País de origen: Inglaterra

Domicilio legal en Inglaterra: 19A Coleman Street, Londres

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre N°. 427

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 15 de Septiembre de 1900

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Octubre de 1900

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ

Autorizado ... }
Suscripto ... } £ 167.000.—
Realizado ... }

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		1640558 50	
Herramientas, máquinas y vehículos		10068 80	
Muebles		11111 —	
Instalaciones		49554 —	1711292 30
Activo circulante:			
Hacienda		325665 50	
Mercaderías y materiales		37676 —	
Productos en consignación		810 —	
Acciones de otras Sociedades		20737 82	384889 32
Activo disponible:			
Caja		1367 07	
Banco		9769 45	11136 52
Activo exigible:			
Deudores en cuneta corriente			209223 19
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1198 00
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			2317739 93
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
No existe.			
Pasivo exigible:			
Casa Matriz	1973017 25		
Más Utilidad neta del año	311882 82	2284300 07	
Acreedores en cuenta corriente		6414 52	2290714 59
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			27025 34
Cuentas de orden:			
No existen.			
			2317739 93

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	m$n.	m$n
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, antisárnicos, seguros, conservación de propiedades	239326 90	
Intereses, comisiones y cambios	802 72	
Impuestos	30125 78	
Deudores en cuenta corriente: castigo	2600 —	
Saldo: Transferido a la cuenta Casa Matriz	311282 93	
	584138 33	
HABER		
Productos y hacienda		576851 48
Dividendos		3611 85
Arrendamientos		3675 —
		584138 33

p.p. The San Julián Sheep Farming Co. Ltd.: E. B. Waldon

Inspector que visò el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 7 nov.-N.°....v. 7 nov.

—F. 8— 1465.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña 680 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 9 de Marzo de 1909; 7 de Julio de 1919 y 3 de Julio de 1934.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 13 de Mayo de 1909; 26 de Septiembre de 1919, y 14 de Agosto de 1934.

Capital autorizado	o$s.	1.500.000.—
„ suscripto	„	1.500.000.—
„ realizado	„	1.500.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2.° TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1942

ACTIVO		o$s.	o$s.	m$n.
Activo Fijo:				
Inmuebles		649.838.12		
Maquinarias		1.471.189.34		
Redes		4.251.721.92		
Muebles y enseres . . o$s.	26.270.02			
Amortizaciones . (m$n. 19.821.53) „	8.721.47	17.548.55		
Utiles, herramientas y equipos de transporte . . o$s.	70.230.43			
Amortizaciones . (m$n. 23.677.18) „	10.417.96	59.812.47		
Trabajos en curso de ejecución		40.186.77	6.490.297.17	
Activo Circulante:		m$n.		
Almacenes		553.881.95		
Menos: Provisión para mermas		16.422.55		537.459.40
Activo Disponible:				
Caja		1.375.71		
Bancos		88.046.30		89.422.01
Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente		302.565.77		
Consumidores:				
Particulares . . . . . m$n.	27.061.66			
Gobierno . . . . . . „	41.277.55			
Municipalidad . . . . „	290.907.59	359.246.80		
		661.812.57		
Menos: Provisión para créditos morosos.		227.619.02		434.193.55
Activo Transitorio:				
Impuestos, seguros y otros activos no vencidos.				10.635.92
Activo Nominal:		o$s.		
Concesiones		51.008.44		
Menos: Acumulado desde el 1.° de enero de 1942, (m$n. 1.028.94).		452.73	50.555.71	
Descuentos y gastos sobre deuda no amortizada:		m$n.		
Saldo al 1.° de enero de 1942.		170.154.36		
Amortizado al 30 de junio de 1942		6.654.84		163.499.52
Pérdidas:				
Gastos de explotación, administración, intereses deudores y varios.				1.432.785.02
Conversión				11.456.483.79
			6.540.852.88	14.124.479.21
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio). . . o$s.	7.500.—			
Acciones ordinarias al portador para su canje „	34.475.—		41.975.—	
Debentures autorizados, emitidos y no suscriptos		m$n. 100.000.—		
Deuda municipal por intereses		67.133.36		
Valores recibidos en garantía y varias cuentas		7.443.95		174.577.31
			6.582.827.88	14.299.056.52

PASIVO		o$s.	o$s.	m$n.
Pasivo no Exigible:		m$n.		
Capital suscripto y realizado			1.500.000.—	
Reserva legal.		7.879.91		
	m$n.			
Fondo de renovaciones para inmuebles, maquinarias y redes	1.194.372.18			
Acumulado desde el 1.° de Enero de 1942	50.002.—	1.244.374.18		
Reservas Varias:				
Reserva para incendios	67.737.51			
Reserva para juicios pendientes	4.000.—	71.737.51		1.323.991.60
Pasivo Exigible:		m$n.		
Acreedores en cuenta corriente		286.482.—		
Documentos a pagar con vencimiento al 31 de diciembre de 1943.		7.385.000.—		
Debentures de 8 o|o de 1a. hipoteca amortizables antes del 30 de octubre de 1964.		1.855.000.—		9.526.482.—
Pasivo Transitorio:				
Acumulación de intereses y de otros pasivos		1.722.737.17		
Partidas en suspenso		4.059.73		1.726.796.90
Ganancias:				
Utilidad: Saldo del ejercicio anterior		108.727.53		
Ingresos de explotación, intereses acreedores y varios		1.438.481.18		1.547.208.71
Conversión			5.040.852.88	
			6.540.852.88	14.124.479.21
Cuentas de Orden:	o$s.			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	7.500.—			
Terceros por acciones ordinarias al portador para su canje	34.475.—		41.975.—	
Debentures autorizados, emitidos y no suscriptos		m$n. 100.000.—		
Intereses sobre deuda Municipal		67.133.36		
Terceros por valores recibidos en garantía y varias cuentas.		7.443.95		174.577.31
			6.582.827.88	14.299.056.52

Mauro Herlitzka, presidente. — David H. Watson, director. — Eduardo C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por la reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 nov.-N.° ...-v.7 nov.

F. 165 — 1356

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Paseo Colón 515 (4.° piso).

Fecha de autorización por el P. E. 31 de Julio de 1907.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 7 de Enero de 1908.

CAPITAL:

Autorizado	$	350.000.—
Suscripto	»	350.000.—
Realizado	»	350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1942
(Trim. N.° 1) Ejercicio N.° 36

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo :			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	128.475.87		
Pavimentación	122.965.45		
Edificio del Club	95.560.92		
Edificios anexos	9.100.—		
Aguadas y cañerías	1.—		
Alambrados	1.—		
La cancha	62.095.43		
La cancha de tennis	1.—		
Mejoras edificio Club	27.699.95		
		445.900.62	
Materiales, máquinas y herramientas		1.—	
Muebles y útiles		2.—	
Instalaciones		2.—	
Animales		300.—	
			446.205.62
Activo Circulante			
No existe.			
Activo Disponible:			
Caja		568.50	
Bancos		8.653.72	
			9.222.22
Activo Exigible:			
Suscripciones a cobrar		4.095.—	
			4.095.—
Activo Transitorio:			
No existe.			
Activo Nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales, gastos cancha, etc.		18.206.52	
			18.206.52
Total			477.729.36

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		350.000.—	
Reserva		18.369.08	368.369.08
Pasivo Exigible:			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados			
Debentures (obligaciones)		60.750.—	60.750.—
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		5.135.50	5.135.50
Ganancia:			
Concursos — Cuota ingresos, suscripciones, etc.		43.474.78	43.474.78
Total			477.729.36

James Asher, presidente. — R. Montgomery, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 nov.-N.º ...-v.7 nov.

F. 96. — 1.479. —

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima

Domicilio legal: Echeverría 955

Autorizada por el P. E. el 8 de Agosto de 1926.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 28|11|1926.

CAPITAL:
Autorizado .... c$l. 200.000.—
Suscripto .... „ 100.000.—
Realizado .... „ 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1942.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	141.278.73	
Construcciones y mejoras	78.822.35	
Muebles y útiles	3.732.30	223.833.38
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Bancos		922.34
IV. Activo Exigible:		
Deudores en cta. cte.		1.860.11
V. Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Gastos generales	5.783.78	
Intereses	903.36	6.687.14
		233.302.97
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía	1.100.—	
Bancos: Cuentas garantidas	80.000.—	81.100.—
		314.402.97
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado		100.000.—
II. Pasivo Exigible:		
Bancos ctas. especiales	18.859.71	
Acreedores en cta. cte.	3.269.57	
Acreedores especiales	64.140.29	
Acreedores hipotecarios	7.193.—	
Debentures	31.000.—	124.462.57
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		2.153.26
Explotación:		
Tennis Club del Plata	3.264.33	
Club Alemán de Equitación	3.422.81	6.687.14
		233.302.97

PASIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones	1.100.—	
Deudores en garantía	80.000.—	81.100.—
		314.402.97

Guillermo van der Piepen, presidente. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1942. —
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 nov.-N.º ...-v.7 nov.

F. 166 — 1345

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS ESCORIHUELA

Domicilio legal: Victoria 850, piso 3.º — Buenos Aires.
Fecha de autorización del P. E.: 17 Febrero 1927.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1.º de Abril 1927.
Capital autorizado .... m$n. 10.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS, 30 DE JUNIO DE 1942
4.º TRIMESTRE DEL 15.º EJERCICIO SOCIAL

ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Activo Fijo:			
Propiedades	6.069.270.33		
Máquinas, herramientas, muebles, útiles, vehículos, instalaciones	95.955.—		
Toneles y cubas	310.000.—		6.475.225.33
Activo Circulante:			
Acciones de otras compañías	15.715.79		
Hacienda	27.915.—		
Títulos de renta	778.340.85		821.971.64
Activo Disponible:			
Caja	28.146.41		
Bancos	354.507.26		382.653.67
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta cte. y c|pagaré	791.058.94		
Casa de Mendoza	1.848.192.40		2.639.251.34
Activo Nominal:			
Marcas registradas			100.—
Activo Transitorio:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas			254.287.70
Cuentas de Explotación:			
Gastos generales, sueldos, impuestos, viáticos, propaganda	75.503.44		
Comisiones, bonificaciones y rebajas, descuentos	155.088.74		
Intereses debentures	286.704.40		517.296.58
Conversión		2.102.500.—	
		2.102.500.—	11.090.786.26
Cuentas de Orden:			
Depósito de títulos en custodia		1.956.800.—	3.800.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.059.300.—	16.090.786.26
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado	5.000.000.—		
Fondo de reserva legal	14.846.25		
Fondo de reserva especial	22.257.89		
Reserva para quebrantos	23.171.23		5.060.275.37
Pasivo Exigible:			
Debentures 6 o|o anual (Amortización suspendida)		2.102.500.—	
Acreedores en cuenta corriente	26.860.90		
Servicio debentures	143.352.20		170.213.10
Pasivo Transitorio:			
No existe.			
Cuentas de Explotación:			
Alquileres e intereses	34.524.06		
Mercaderías	1.047.364.60		1.081.888.66
Conversión			4.778.409.13
		2.102.500.—	11.090.786.26
Cuentas de Orden:			
Depositantes de títulos en custodia		1.956.800.—	3.800.000.—
Depositantes acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.059.300.—	16.090.786.26

Francisco Calvo, presidente. — Alberto G. Mosso, director. — Isidro Viladoms, subgerente-contador. — Hugo F. Mosso, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1942.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 nov.-N.º ...-v.7 nov.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan: Portabales, Alonso y Cía., bal. y mart. púb., ofic. S. del Estero 523, T. 37-5175, que Teisuke y Yoshimori Kurokawa (Kurokawa Hnos.) venden a Arturo Fernández y Honorato Alvarez, café y cerv. "Satuma", sito **L. N. Alem 316|22**, cap. dom. partes. Recl. n|.ofic.

e.6 nov.-N.° 11641-v.12 nov.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Loria 534, rematará el 12 del corriente, todas las existencias que constituyen el negocio, peluquería y modas, **Cabildo número 2844**, orden Raúl Crespo, domiciliado en mismo negocio.

e.6 nov.-N.° 11646-v.12 nov.

Martínez Romero y Cía., establecidos con Agencia Ford Florida, **Paraguay 732**. — Se hace saber que el socio Mariano Martínez Romero, transfiere a los socios Ricardo Grandio y Manuel Acosta, su parte en la sociedad, que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, Viamonte 1337. — Escribanía Medina. — Domicilio de las partes.

e.6 nov.-N.°- 11618-v.12 nov.

Al comercio. — Se hace saber por el término de cinco días, que los señores Isidro Fernández y Cía., con domicilio en la calle **B. Mitre N.° 170, de Villa Angela, Chaco**, venden a los señores Pablo y Martín Holubek, domiciliados también en Villa Angela, casilla de correos N.° ocho, el negocio de compra y venta de automóviles, repuestos y accesorios, que tienen instalado en la localidad mencionada, debiendo hacerse los reclamos pertinentes al domicilio denunciado. — Villa Angela, Octubre 29 de 1942.

e.3 nov.-N.° 11458-v.7 nov.

Manuel Bouzón y Carlos Valle venden su negocio de restaurant y parrilla sito calle **Trelles 2700**, domicilio de los mismos a Benjamín González y Rafael Castro, domiciliados Chubut, 1012. Reclamaciones al Escribano Eduardo R. Preto, Diag. Roque Sáenz Peña 628, 3.° piso.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1942.

e.3 nov.-N.° 11481-v.7 nov.

Avisa: Rosa Mijalovsky que vende y transfiere su negocio de mercería, **sito Avenida San Martín 4943**, su domicilio, a León Kreichmer, domiciliado Avenida San Martín 4943. — Reclamos de ley en el mismo.

e.4 nov.-N.° 11499-v.9 nov.

Avisan: Colombo y Garbero, balanceadores, oficinas Moreno 1796, que Rosa Villaverde vende libre gravamen a Jesús Junquera y Javier Gastesi café, bar billares "El Cantábrico", calle **Moreno 802 y Piedras**, Capital, domicilio ambas partes.

e.4 nov.-N.° 11504-v.9 nov.

Juan Alonso, martillero público, oficinas 25 de Mayo 140, 2.° piso, esc. 17, avisa que Domingo Cerrina, vende a Gervasio Fernández, su almacén, sito en **Llerena 2602**, donde las partes constituyen domicilio.

e.4 nov.-N.° 11507-v.9 nov.

José Lagüela, Pozos 467, con mi intervención Manuel R. Méndez vende su despacho pan facturas, **Saavedra número 1293**, a la señora Enriqueta M. de Vieira. — Reclamos de ley mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.6 nov.-N.° 11611-v.12 nov.

Avisan: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Emilia Pérez, vende a Joaquín Sastre, el negocio de bombones, caramelos y despacho de pan, **Juan B. Alberdi 6419, Capital**, domicilio ambas partes. Reclamos en ley. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942.

e.5 nov.-N.° 11565-v.10 nov.

Avisan: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Indalecio Vázquez y Manuel Fernández, venden a Aurelio Zapatero, el café y bar "Social", **Sarmiento 1802|10 esquina Callao**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942.

e.5 nov.-N.° 11567-v.10 no

Tomás Calvo. (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), of. Fitz Roy 2218, U. T. 71-4607, avisa que: María García de Rodríguez, vende a Angel Casimiro González su negocio de venta de pan y bombones sito en esta Capital, **Juncal 1379**, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.

e.5 nov.-N.° 11587-v.10 nov.

Montanelli Hnos. martillero, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 12 de Noviembre de 1942, a las 14 horas, rematarán parte de las maquinarias que componen la carpintería mecánica sita en la calle **Mármol 763**, propiedad del Sr. José A. Borla. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.5 nov.-N.° 11561-v.10 nov.

Escribanía Bravo, Av. Mayo 822, para reclamaciones, avisa término ley que disolvióse sociedad Federico C. Feitis y Cía., **Perdriel 895|7**, venta mayor y menor materiales construcción haciéndose cargo activo y pasivo Federico C. Feitis y Estela Vinuesa.

e.5 nov.-N.° 11558-v.10 nov.

Se hace saber por el término de cinco días que la Sociedad "Luis E. Capurro y Cía", formada por los señores Luis Ernesto Capurro, Carlos Luis Zaffaroni, Teodoro Fasanella y Epifanio Rojas ha concertado con Donato Antonio Fasanella, la venta del negocio de venta de yeguarizos, que funciona en la **Avenida Lacarra esquina Barros Pazos**, domicilio de las partes, bajo la denominación de "Casa Grippo. — Los que se consideren afectados por la transferencia formularán sus reclamos en la Escribanía Rojas-Vidal, Lavalle 710, dentro del término de ley. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1942.

e.5 nov.-N.° 11554-v.10 nov.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pablo Santos José Paganini vende a Juan Perri, su negocio carnicería, establecido, **puesto diez, Mercado "Rojas"**, calle **Rojas 753**. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 nov.-N.° 11495-v.9 nov.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención Eduardo Dante Castillo vende despacho de pan y facturas, **Centenera número 2345**, a Dionisio Calleja. — Reclamos de ley mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.6 nov.-N.° 11612-v.12 nov.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Belgrano 2639, avisa: Luis Callegari vende despensa, fiambrería **Cabildo 4663** (Mercado), a Aníbal Díez. — Reclamaciones y domicilios de ambos a mi oficina.

e.6 nov.-N.° 11640-v.12 nov.

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad "Nissim Muhafra y Compañía", en los ramos de tienda, mercería y anexos, con domicilios en **Alsina 1246**, será disuelta por escritura ante el Escribano Héctor Castañeda, Florida 32, haciéndose cargo del activo y pasivo Nissim Muhafra y Elías Pinto. — Los señores Moisés y Marcos Miñan, quedarán con el negocio Lavalle 2426, y Nissim Muhafra y Elías Pinto, quedarán con los negocios Alsina 1246 y Patricios 801. — Los que tengan algún reclamo que hacer como acreedores u otra causa, deben dirigirse por escrito dentro del término de ley, al Escribano antes indicado. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942.

e.6 nov.-N.° 11627-v.12 nov.

González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Emilio Alonso vende a Francisco Lousa, su despacho de pan facturas y venta de helados, calle **Rodríguez Peña 49**, domicilio contratantes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.6 nov.-N.° 11625-v.12 nov.

Juan Bautista Stanchi vende a Antonio León libre de todo gravamen y deudas, el negocio de despensa de comestibles y anexos, sito **Boedo 1108**, domicilio real de ambas partes; reclamos ley Humahuaca 4022. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942.

e.6 nov.-N.° 11623-v.12 nov.

Antonio Alonso vende a Domingo Romero, el restaurant **Lima 224**, donde constituímos domicilio, para reclamos de ley.

e.6 nov.-N.° 11622-v.12 nov.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362 denominadas "La Intermediaria", vendo a la señorita Camila López, domiciliada en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan, facturas y helados, calle **Boyacá 960**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Juan Vigo, Boyacá 960. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942.

e.6 nov.-N.° 11.645-v.12 nov.

Itovich, Nechomas & Cía., fábrica de placas para acumuladores, en **Nazca 2777**, se disuelve por retiro socios Sajne Nechomas y Jeina Zaidelis, haciéndose cargo activo y pasivo Luis R. Itovich. Domicilio ambas partes y reclamac. de ley, Avenida de Mayo 1370, escritorio 139.

e.6 nov.-N.° 11.644-v.12 nov.

Marcelina Invernoz Vda. de Geninazzi vende a José Couceiro, negocio restaurant y despacho vinos y cervezas, sito en **José Bonifacio 1102 esquina Emilio Mitre**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, Uruguay 634, piso 8.°, Depto. P.

e.6 nov.-N.° 11.637-v.12 nov.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa: que el 12 de noviembre rematará todas las existencias del hotel calle **Rivadavia N.° 7034**, orden Pedro Masini, domiciliado en el mismo negocio. — Reclamaciones mis oficinas.

e.6 nov.-N.° 11.629-v.12 nov.

Pedro Pérez de la Sierra, Diagonal Norte 1119, informa: que el 12 de noviembre rematará todas las existencias del restaurant, **Entre Ríos 1250**, por orden Peraques y Plache, domiciliados en el mismo negocio. — Reclamaciones, mis oficinas.

e.6 nov.-N.° 11.628-v.12 nov.

José García, domiciliado Manuela Pedraza 2061, vende a José Carambia, domiciliado Machain 3242, el negocio de molienda de ladrillos, establecido **calle Loreto 3737|39** Reclamaciones dentro término legal en Escribanía Rocca y de Castro, Avenida de Mayo 665, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942.

e.6 nov.-N.° 11610-v.12 nov.

Se hace saber por cinco días que por disolución de la Sociedad Scharrig y Meissner, denominada "Jardín Colonial", establecida en la calle **Echeverría 3102|60**, de esta Capital, el señor Adolfo Meissner se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Domicilio de las partes y reclamos Echeverría 3102|60.

e.6 nov.-N.° 11608-v.12 nov.

Emilio Calatayud, M. P. Victoria 1210, avisa: Sabino N. Alonso. Vende parte mitad su chocolatería, **Cerrito 627**, al señor Héctor A. Pereira. Domicilio de las partes m. negocio. Reclamos mis oficinas.

e.6 nov.-N.° 11606-v.12 nov.

Fidel Parracia, martillero público, avisa al comercio, que Manuel Alvarado, vende a Ramón Alvarado, su negocio cafés, tés y anexos, **Avda. San Martín 2730**. Reclamos de ley Avda. Sáenz 1096, domicilio constituído.

e.6 nov.-N.° 11604-v.12 nov.

Don Miguel Penice, domiciliado en Centenera 1094, vende a don José Vasconcellos, domiciliado en Centenera 1094 su negocio de carnicería ubicado en la calle **Centenera 1094**.

e.6 nov.-N.° 11603-v.12 nov.

La Sociedad Colectiva "The American Rubber Co. Cayani, Bodnia y Milrud", transfiere el activo y pasivo de su comercio de fabricación y compraventa de hilados y tejidos, con fábrica en la calle **Córdoba 5601**, a "The American Rubber Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada", en que se transforma. — Domicilio de las partes: Córdoba 5601. — Reclamaciones: Escribano Raúl F. Devoto, Avda. de Mayo 1249.

e.6 nov.-N.° 11601-v.12 nov.

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas Moreno 1836, avisa: Que Andrés López, vende despacho pan, **Laprida 1525**, al señor Manuel A. López ambas partes domiciliados mismo negocio. Reclamos en el mismo.

e.6 nov.-N.° 11600-v.12 nov.

José Martínez, San José 143, avisa: Manuel Eulogio Bennazar vende a Julio Lagaspi, café, lunch y bebidas, establecido en **Bernardo de Irigoyen 1241**, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley, mis oficinas. 6 Noviembre 1942.

e.6 nov.-N.° 11599-v.12 nov.

Se hace saber por cinco días que Carmelo Capasso; Vicente Capasso; Antonio Mario Capasso y Francisco Víctor Lista venden a "Casa Carmelo Capasso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", su negocio de importación y venta de linoleum que tienen instalado en la calle **Alberti 2063**. — Reclamaciones Maipú 62, piso tercero frente, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942.

e.6 nov.-N.° 11634-v.12 nov.

Elías Arenzón vende libre de pasivo a Ramón y Zelik Antik, su comercio de depósito y venta de repuestos usados para automóviles, **Warnes 1549**, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, Jaime Raúl Jait, Lavalle 1330.

e.6 nov.-N.° 11642-v.12 nov.

Aviso: Marta Benítez de Bondad vende a Juana C. Yandoy, su despacho pan, calle **Carlos Calvo 1641**. — Domicilio vendedora, mismo negocio, compradora, Carlos Calvo 1674, Dto. 10.— Reclamos de ley.

e.4 nov.-N.° 11503-v.9 nov.

Avisan: Guillermo Fortilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que Pedro Appesseche vende a Dositeo Codesal, la parte mitad del hotel "Avenida", **Avenida de Mayo 623**. — Domicilio las partes. — Reclamos ley en el mismo.

e.4 nov.-N.° 11496-v.9 nov.

Juan Galdeano, domiciliado Artigas 4916|20 vende a Eugenio Cámara, Condarco 2236, su negocio de fiambrería sito **Artigas 4916|20**. — Domicilio de las partes: Condarco 2236. — Reclamos término de ley.

e.4 nov.-N.° 11536-v.9 nov.

Se hace saber que por retiro del señor Roberto Máximo Gustavo Heine, domiciliado en la calle Cangallo 439, se disuelve la Sociedad Comercial Colectiva, constituída entre dicho señor y don Federico Ernesto Heine, con negocio de representación de Compañías de Seguro, liquidación de siniestros, peritajes y operaciones análogas, y que gira en esta plaza con la firma de "Heine y Compañía", con domicilio en la calle **Cangallo 439**, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Federico Ernesto Heine, domiciliado en el mismo negocio. — Reclamaciones ante Escribanía Ferrando, D. Norte 615.

e.4 nov.-N.° 11538-v.9 nov.

Avisan: Muzio y Granero, balanceadores, Sáenz Peña 822, que Ernesto Julio Doré, vende a Pedro Alberto Demartini, bicicletería, **Cavia 3291**, domicilio contratantes y reclamos ley. — Buenos Aires, 3-11-1942.

e.4 nov.-N.° 11539-v.9 nov.

Martín Bisáñez, balanceador, oficinas Pozos 33, comunica que Rosalía Stefan vende a Josefa Cifuentes de Castro, su negocio de despensa, **Saladillo 4988**. — Domicilio constituído por contratantes. — Reclamo ley, mis oficinas.

e.4 nov.-N.° 11.519-v.9 nov.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Miguel Nigri vende a Juan Manuel Mañueco y Miguel Julio Scazziota, su negocio café-bar-billares, sito calle **Paraná N.° 342**, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.

e.4 nov.-N.° 11513-v.9 nov.

Aviso al público y comercio en general, que con motivo de disolverse la Sociedad Benchaya y Compañía, dedicada al ramo de tienda, mercería y anexos, e integrada por los socios don Ramón Samuel Benchaya y don Santos Benchaya, con domicilio **Pasteur 128**; que, el socio Ramón Samuel Benchaya, recibirá su capital y beneficios y se hará cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Santos Benchaya, ambas partes domiciliadas en Pasteur 128. — Reclamos de ley: Escribanos Cummins-Clariá, Cangallo 318, 4.° piso.

e.4 nov.-N.° 11498-v.9 nov.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Ba'anceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor Federico Ferrari vende al señor Rafael Barbitta, su negocio de almacén, vinos y cervezas envasadas, sito **Avda. del Tejar 3200, esquina Guayrá**, domicilio de las partes.

e.4 nov.-N.° 11508-v.9 nov.

Alvaro Outerelo, Rivadavia 764, Teléfono 34-2627, avisa que quedó nula la venta de empresa "La Armonía", domiciliada Estados Unidos 1459, que Pedro Mont hacía a Angel S. y Carlos E. Borsani.

e.5 nov.-N.° 11.576-v.10 nov.

Avisan: Bertrán Hnos. que venden al señor Daniel Seijo, su negocio de garage, situado en esta Ciudad, calle **Carlos Calvo N.os. 1454, 1456, 1458 y 1460**, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, en el mismo negocio, donde se domicilian las partes; U. T. 23-2295.

e.3 nov.-N.° 11457-v.7 nov.

Comunícase que se procederá a la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva "Zawadzki, Pardo y Compañía", empresa constructora con domicilios en **San Martín 551 y Avenida Rivadavia** 746, Comodoro Rivadavia (Chubut), quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio don Domingo Pardo. Reclamaciones ante escribano don Roque González, Avenida Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio constituído.

e.3 nov.-N.° 11480-v.7 nov.

Jaime Roitman vende negocio tienda en **Eduardo Castex (Pampa)** a Rossi, Schiavoni y Cortese, todos domiciliados Castex, F. C. O. — Reclamos término de ley. — Escribano Raúl Villa. — Castex, F. C. O.

e.3 nov.-N.° 11.470-v.7 nov.

Avisan: López y García, martilleros públicos, Sarmiento 1482 (38) 4864, el día 9 noviembre 1942, rematarán al detalle, sin base, despensa, **Pavón 3255**, por orden José Emilio Míguez, domiciliado en el negocio.

e.3 nov.-N.° 11.469-v.7 nov.

Se hace saber que la Sucesión de don Pascual Traverso vende a don Oscar P. y a don Alberto J. Traverso, el negocio de ferretería y anexos, situado en **Juan Bautista Alberdi 5711|15**, con intervención del Escribano Roberto N. Scaricabarozzi, de Avda. de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio, para reclamaciones por el término de ley.

e.3 nov.-N.° 11460-v.7 nov.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que el lunes 9 de noviembre rematará, negocio despensa, **Viamonte 1032**, por cuenta y orden señor José Díaz Villanueva, allí domiciliado. — Reclamos mis oficinas.

e.3 nov.-N.° 11476-v.7 nov.

Miguel A. C. Soprano, zapatería "Pibot", Sucursal **Gaona N.° 1784**. El sábado 7 de noviembre y subsiguientes. Remataré sin base toda su existencia de calzado. Orden señores Nencini y Fernández. Reclamos al martillero Uruguay N.° 435, 3er. piso, Dto. F. U. T. 37-2197.

e.3 nov.-N.° 11478-v.7 nov.

Avisan: Labella y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 330, que Alfonso de Lellis, vende a Alfonso Bosch, depacho pan y confitería, calle **Bacacay 1901**, domic. contrat. p. reclamos ley.

e.3 nov.-N.° 11479-v.7 nov.

David Royon, con domicilio en Av. de Mayo N.° 872, vende negocio de cigarrería y lotería, sito en **Corrientes N.° 1596** al señor Adolfo Antonio Cascardo, domiciliado en Chacabuco número 486. — Reclamos al comprador. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1942.

e.3 nov.-N.° 11475-v.7 nov.

Al público en general hago saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio denominado "Farmacia Groppo", ubicado en esta Ciudad calle **Belgrano 3301 esquina Loria**. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1942.

e.3 nov.-N.° 11474-v.7 nov.

Avisa: Manuel Calvo, martillero, oficinas Solís 307, que Liberto del Canto vende a Antolín Domínguez, negocio despensa, sito, **Andrés Ferreyra 3799**. Reclamos ley, mis oficinas.

e.4 nov.-N.° 11502-v.9 nov.

Al comercio: Ricardo Insúa Rodríguez vende a José Miró, su negocio de despacho de pan y facturas, sito calle **Concordia 1520**. — Reclamaciones término de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.

e.3 nov.-N.° 11463-v.7 nov.

Al comercio: Manuel Fraga, avisa que vende su lechería y venta de helados, **Piedras 1110**, a Manuel Fernández, ambos allí domiciliados. — Interviene; Aguilera & Marchelli, martilleros públicos. — Reclamos nuestras oficinas, Entre Ríos 528.

e.4 nov.-N.° 11.523-v.9 nov.

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas Moreno 1836, comunica: el día 9, a las 14 horas, remataré zapatería, **Montevideo 318**, orden Antonio Yglesias. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.4 nov.-N.° 11.526-v.9 nov.

Avisan: Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Sáenz Peña 822, Teléfono 38-1721, que José Pérez vende la parte del negocio tintorería y taller de planchado, **Juncal 1752**, a su socio José Vegara (Sociedad de hecho) quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio contratantes y reclamos ley mismo negocio. — Noviembre 3|1942.

e.4 nov.-N.° 11540-v.9 nov.

Aída Miller avisa que vende su farmacia, sita en la calle **Córdoba número 3001**, donde se domicilia a Roberto Oscar Pereyra, domiciliado Pinto 3899. Reclamaciones de ley a Cervelló y Canosa, Perú 84.

e.4 nov.-N.° 11547-v.9 nov.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: El lunes 9, a las 14 horas, rematarán existencias negocio perfumería, calle **Rivadavia 11274** o|Dardo P. Bessio. — Reclamos n|oficinas.

e.4 nov.-N.° 11.514-v.9 nov.

Se avisa que doña Cecilia C. de Rosmarín, por sí y por la sucesión de don Zacarías Rosmarín, autorizada judicialmente al efecto, domiciliada Seguí 2145, vende a don Bernardo Sztamfater, domiciliado Av. Juan B. Justo 3835, las máquinas y herramientas de la fábrica **Seguí 2145**. — Reclamos término legal estudio del doctor Ferder, Corrientes 1393, domicilio constituído de las partes.

e.4 nov.-N.° 11532-v.9 nov.

Se hace saber que se disuelve la sociedad "Mitjans y Compañía", establecida con negocio de pastelería y anexos del ramo en **Castro Barros 755**, haciéndose cargo de su activo y pasivo doña Inés Giomi de Fito, domiciliada en San Juan 3591. Reclamos de ley en las oficinas del intermediario, Horacio Pascualetti, Lavalle 1268, 4.° piso, escritorios 2|4. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1942.

e.3 nov.-N.° 11489-v.7 nov.

Don Teresio Siri, domiciliado en Echeverría 1548, vende a don Carlos José Siri y Hermanos, domiciliados en Echeverría 1548, su negocio de joyería, ubicado en la calle **Echeverría 1548**.

e.3 nov.-N.° 11.465-v.7 nov.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que Alfredo Noval vende a Edesio Mosquera, la despensa **Donizetti 597**. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.3 nov.-N.° 11.464-v.7 nov.

José y Pedro Monge, domiciliados Rucanelo, F. C. O. venden negocio panadería en **Rucanelo (Pampa)**, a Marcelino González, domiciliado Castex, F. C. O. Reclamos término de ley, escribano Raúl Villa. — Castex, F. C. O.

e.3 nov.-N.° 11.468-v.7 nov.

Felipe Vaitkevicius domiciliado Darwin 1143|45 con negocio de "Fabricación, Explotación y Venta de Pan" (Panificación Ultramoderna) en el mismo domicilio, vende y transfiere el activo y pasivo a la Sociedad Colectiva "De la Cera Sukevicius y Cía" constituída por los señores Antonio de la Cera, Rodolfo Adolfo Sukevicius y José Peón García, domiciliados en Sarmiento 320, escritorio 20. — La escritura pública pertinente se otorgará ante el Escribano Florencio N. Amoresano con domicilio en la calle Corrientes 1447, 2.° piso C., domicilio que constituyen las partes a los efectos de la Ley 11.867.

e.4 nov.-N.° 11549-v.9 nov.

Avísase al comercio que la Sociedad de Responsabilidad Limitada dedicada al ramo de hilandería y fábrica de paños y casimires con domicilio en la calle **Artilleros 1850** "E. Fusi y Compañía" se disuelve totalmente haciéndose cargo de su activo y pasivo los socios Cayetano Gerli, Luis Gerli y Desiderio Lukacs, quienes conjuntamente con doña Teresa Cichero de Gerli constituyen la sociedad de Responsabilidad Limitada "S. I. C. T. A." Sociedad Industrial Comercial Textil Americana con el mismo objeto y domicilio que la anterior. — Interviene escribano Jorge A. Bollini, con domicilio calle Reconquista 281, domicilio de las partes, a quien se formularán los reclamos de ley.

e.4 nov.-N.° 11515-v.9 nov.

Avisan: Muzio & Granero, balanceadores, oficinas Sáenz Peña 822, teléfono 38-1721, que Ramona Sánchez Varela, vende a Cándida Castro Guisande, carbonería calle **Luzuriaga 209**, domicilio contratantes. Reclamos ley. — Buenos Aires, 3-11-1942.

e.4 nov.-N.° 11542-v.9 nov.

José Díaz Fariña, vende a Antonio Giusto, la mitad indivisa de las existencias del negocio de casa de hospedaje, situada en la calle **Bernardo de Irigoyen N.° 1478**. — Reclamaciones dentro del plazo legal al martillero Bonomi Felizian, calle Arenales número 2865 (teléfono 44-8907), donde las partes constituyen domicilio.

e.4 nov.-N.° 11545-v.9 nov.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: los Sres. Germán **Roza y Aniceto** Blanco Loredo venden a los señores Juan Martínez Urquijo, José Campominosi, Antonio Martínez y Secundino Martínez, el almacén-café-billares y canchas de bochas, calle **Avenida Cruz 894 al 900**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.4 nov.-N.° 11548-v.9 nov.

Roberto Oscar Pereyra avisa que vende a Carlos Tozzini su negocio de farmacia, sita en la calle **Pinto número 3899**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones de ley a Cervelló y Canosa, Perú 84.

e.4 nov.-N.° 11546-v.9 nov.

Genaro Granata, comunica que vende a Joaquín Ruiz, la parte que tiene en el negocio de fabricación y venta de calzados al por mayor, que se hallaba establecido en la calle **Paysandú N.° 2327** y actualmente con negocio en la calle **Castro Barros N.° 1050**. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Vengerow, Paraná 631, IV piso, Dpto. 8, donde las partes constituyen domicilio.

e.4 nov.-N.° 11.520-v.9 nov.

Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público oficinas Victoria 1907. Avisa; véndese café, despacho vinos cervezas establecido calle **Corrientes 2450**. Vendedor Castor Rodríguez, domiciliado Victoria 1907. Comprador Joaquín Parada, domiciliado negocio.
e.5 nov.-N.° 11555-v.10 nov.

Juan Víctor Peirano, martillero, Entre Ríos 1768, avisa: que el 10 de noviembre, a las 14, rematará por orden de su dueño, Manuel Mariño, el negocio de almacén **Nazca 3696**. — Reclamos término ley.
e.5 nov.-N.° 11584-v.10 nov.

Jordano Asensio, balanceador, martillero público, Lima 411, 37-3952, avisa: Hermenegildo Borioli vende a Poletti & Compañía su negocio bar y restaurant "Gildo" **Corrientes 4000 esquina Medrano**. — Reclamaciones ley mis oficinas, domicílianse las partes.
e.5 nov.-N.° 11582-v.10 nov.

Avisa: P. Alvarez, oficinas San Juan 1641, que Gregorio Zsumski, vende negocio de lechería, sita calle **Rocha 1217**, a Arjip Cherniuk, reclamos de ley mismo negocio, domicilio de contratantes.
e.5 nov.-N.° 11583-v.10 nov.

Chana F. P. de Klubok, vende su negocio de peluquería para damas, sita en la calle **Varela 985**, al señor Antonio Gabor. — Reclamos por el término de ley, en la calle Paraná 731, piso 1.° A, domicilio de las partes.
e.5 nov.-N.° 11.580-v.10 nov.

Enrique Testini, rematador, avisa que el día 10 de noviembre, a las 14 y 30 horas, procederá a vender en público remate, sin base, todas la existencias e instalaciones de la carnicería mercadito "Riglos", calle **Riglos 427**, por orden de su propietario don Domingo Sindoni, con domicilio real en el mismo negocio. — Comisión 10 o|o. — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Uruguay 546, piso 3.°, U. T. 38 - 1910. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1942.
e.5 nov.-N.° 11.574-v.10 nov.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo a mi socio Francisco Barreira, mi parte mitad del negocio de panadería mecánica, sito **San Blas 5176|78**, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma Francisco Barreira y Eduardo Martínez. — A efectos ley constituímos domicilio, Sarmiento 2211. — Jesús Casal.
e.5 nov. N.° 11.573-v.10 nov.

Avisa Pascasio Sancio, oficinas Rivadavia 1414, que José Seijo vende a Camilo Moure la parte que le pertenece del restaurant y bar calle **Sarandí 139** (Capital). — El vendedor se domicilia calle Alsina 2026 y el comprador en el expresado negocio.
e.5 nov.-N.° 11556-v.10 nov.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389 avisa: Pablo Petralia vende su "Despacho de Pan y Facturas", situado **Paysandú 999**, su domicilio, a José Fernández. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio comprador.
e.5 nov.-N.° 11596-v.10 nov.

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, avisa que Clotilde Canessa, transfiere a la Sociedad "Clotilde Canessa y Hermanas", el negocio de modas, sombreros y vestidos, **Callao 563**. — Reclamos ley en la Escribanía, domicilio de ambas partes.
e.5 nov.-N.° 11552-v.10 nov.

J. R. Martínez Patiño, Mart. público, of. Victoria 773, comunica que el día 11 de noviembre, a las 15 horas, rematará el negocio de gomería **Avenida San Martín 5610**, orden León Ferder. — Reclamos mi oficina.
e.5 onv.-N.° 11.571-v.10 nov.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que José Manuel Martínez vende a Benigno Sierra, el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas sito en esta Capital calle **Neuquén 801 esq. Rojas**, haciéndose ambos cargo del Activo y Pasivo. — Reclamos de ley en el negocio, domicilio de ambas partes. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1942.
e.5 nov.-N.° 11594-v.10 nov.

Avisa Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Lácar 4701 U. T. 50-0089 que el señor Manuel Noguerol vende a los señores José Carballo y Juan Santín el negocio de despensa sito en esta Capital, **Argerich 2733|37**, domic. ambas partes. Reclamos ley m|oficinas.
e.5 nov.-N.° 11586-v.10 nov.

Antonio Minali, vende a Vicente Prieto, su negocio de peluquería sito en **Santiago del Estero 1899**, domicilio de las partes. Reclamos de ley Santiago del Estero 1899.
e.5 nov.-N.° 11570-v.10 nov.

Se hace saber por 5 días, que la sociedad de hecho que giraba en esta plaza, formada entre los señores: Benito Marianetti, Rodolfo Ghioldi, Orestes Ghioldi, Emilio Troise y Julio A. Notta, que tenía por objeto la publicación y explotación del diario denominado La Hora, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número 745, queda convertido por instrumento suscripto por las partes de fecha 9 de octubre de 1942, en sociedad denominada: "Editorial y Publicidad "La Hora", Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los fines de la misma explotación, objeto y sede, en la cual se harán las reclamaciones de ley, en cuyo domicilio que se constituye para tal objeto y donde se domicilian las partes.
e.5 nov.-N.° 11598-v.10 nov.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de café y bar sito en esta Capital, calle **Almirante Brown 1281**. — Vendedores: Gregorio Iglesias y Tomás Pascual. — Compradores: Cándido Palacio y José Pascual. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Recl. ley en n|of. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1942.
e.5 nov.N.° 11593-v.10 nov.

Montanelli Hnos. martillero, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 11 de Noviembre de 1942, rematarán las maquinarias sitas en la calle **Humberto 1.° 2065**, por orden de Textra Soc. de Responsabilidad Limitada. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.5 nov.-N.° 11563-v.10 nov.

Avisa: M. Fernández Martínez, balanceador, oficinas Rincón 76, que José González Martínez, vende a José Constantino Moro López, café bar y billares, **Ramón L. Falcón 4301|07**, domicilio ambas partes para reclamos de ley.
e.4 nov.-N.° 11510-v.9 nov.

Se avisa, que don Isaac Toppelberg, transfiere, libre de todo pasivo, su negocio de encuadernaciones, **Viamonte Nro. 1473**, a "Toppelberg, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse con igual domicilio y objeto. — El contrato se formalizará ante el escribano señor A. Schellemberg, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 917, donde las partes fijan domicilio a los efectos de la Ley N.° 11.867.
e.5 nov.-N.° 11585-v.10 nov.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de noviembre a las quince horas en el local social, Corrientes 123, Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo pasado.
2.° Elección, para integrar el Consejo Directivo, de veinticuatro miembros titulares y ocho suplentes.
3.° Designación de dos señores socios para que en unión de los señores Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Luis E. Orcoyen, presidente. — Rafael H. Rumi, secretario.

Art. 31.°) — Las Asambleas (Ordinarias o Extraordinarias), a la hora fijada en la convocatoria, serán hábiles para deliberar y resolver con un número igual a la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y media hora después de aquélla establecida en la citación, podrán sesionar con los socios que hayan concurrido, cualquiera sea su número.

Los socios no podrán asistir a las Asambleas por medio de representantes; el derecho de asistencia y voto es personal.
e.3 nov.-N.° 11461-v.7 nov.

J. E. TURNER & Co.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1942, a las 18 horas, en el local social, Reconquista 325, 5.° piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1942.
2.° Renovación del Directorio y elección del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1942. — El Directorio.
e.30 oct.-N.° 11341-v.17 nov.

S. A. IN. CO.
S. A Inmobiliaria y Constructora

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Noviembre próximo en las oficinas Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, a las 10 horas,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Confirmación de nombramientos de directores titulares y suplentes.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Informe especial del señor presidente.
5.° Asignar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1942. — El Directorio.
e.29 oct.-N.° 11270-v.16 nov.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Noviembre de 1942, a las 15 horas, en el local calle Reconquista número 314, (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Modificación de estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. O. Roberts, presidente.
e.29 oct.-N.° 11295-v.16 nov.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA, S. A.
Talcahuano 640|50 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Noviembre de 1942, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio vencido el 31 de Julio de 1942.
2.° Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos.
3.° Elección de dos directores titulares.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.30 oct.-N.° 11342-v.17 nov.

MANUFACTURA DE TABACOS PARTICULAR V. F. GREGO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día diez y seis de noviembre del año corriente, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, Monte Dinero N.° 2751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1942, con Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años y de dos directores suplentes por el término de de un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del Estatuto. — Buenos Aires, Octubre de 1942. — El Directorio.
e.29 oct.-N.° 11.312-v.16 nov.

LA INDUSTRIAL PAPELERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionista a Asamblea Extraordinaria para el 26 de noviembre a las 18 horas en Reconquista 319 con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre.
2.° Conferir las autorizaciones necesarias para realizar las gestiones inherentes al acto.
3.° Elección de un Director.
4.° Designar dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
e.4 nov.-N.° 11543-v.21 nov.